

RESOLUCIÓN CI-IHSS-003-2024-VI

Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), **VISTO:** Para dictar Resolución respecto al Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024 para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

CONSIDERANDO (01): Que del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Seguro Social, se concluye que esta institución, forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, siendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del - artículo 142 Constitucional. **CONSIDERANDO**

(02): Que de conformidad con el artículo 59 de la Constitución de la República, “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla...”; en ese mismo sentido, el artículo 65 de este mismo cuerpo legal, expresa que “el derecho a la vida es inviolable”, por su parte, en el artículo 145 constitucional, se establece que: “Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad...”. **CONSIDERANDO (03):** Que el artículo 1 de la Ley del Seguro Social, establece que “La seguridad social es un Instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo”.

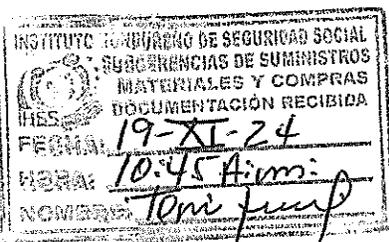
CONSIDERANDO (04): Que la eficiencia administrativa, supone planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, y que se ha cumplido con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Asimismo, con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024. **CONSIDERANDO**

(05): Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; la actividad y funcionamiento de la Administración Pública está sujeta a los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia, racionalización, coordinación y simplificación. **CONSIDERANDO (06):**

Que de conformidad al Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2024, de fecha cinco (05) de noviembre de 2024, en su artículo 1 establece: “Nombrar una Comisión Interventora

CI-IHSS-003-2024-VI

Página 1 de 77



Renan
19/11/2024
11:37 am

del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con el objeto de garantizar el cumplimiento del derecho humano a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña beneficiaria del servicio público de seguridad social. La Comisión Interventora, en su calidad de máxima autoridad del Instituto, se encargará de su administración y funcionamiento, con amplios poderes como órgano de decisión superior conforme a las facultades otorgadas en el presente Decreto y las contenidas en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, así como todas aquellas facultades que legalmente le correspondan. En virtud de la presente intervención, quedan en suspenso en el ejercicio de sus funciones la Junta Directiva, el Director y el Subdirector Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

CONSIDERANDO (07): Que de conformidad al Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2024, en su artículo 3 incisos c) establece que la Comisión Interventora, deberá marcar su gestión entre otras acciones en: "Llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar la provisión eficiente de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña beneficiaria de los servicios públicos de seguridad social"; asimismo en el inciso f) establece: "Los demás que considere necesarios para cumplir sus obligaciones y el objetivo del presente Decreto".

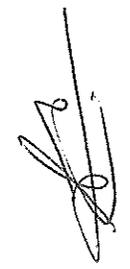
CONSIDERANDO (08): Que en Sesión Ordinaria Número SOJD-IHSS-118-2024, de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), fueron aprobados las Bases de la Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024, para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

CONSIDERANDO (09): Que, a través de Acta N°1 de Recepción y Apertura de Ofertas, de fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), del Proceso De Licitación Pública Nacional LPN-021-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", en la cual menciona que para esta Licitación Pública Nacional, solicitaron los pliegos de condiciones las siguientes empresas: 1.- Droguería Americana, 2.-Eyl Comercial S.A. (ECSA), 3.-HC PHARMA Honduras S. de R.L. de C.V., 4.-Droguería Francesca S. de R. L. de C.V., 5.-Anphar S.A. de C.V., 6.- Corporación Industrial Farmacéutica S.A de C.V. (CORINFAR), 7.-Pisa Farmacéutica S.A., 8.- Seven Pharma Honduras S.A., 9.-Farmacare 10.- Distribuidora Leterago S.A., 11.-Super Farmacia Siman, 12.-Distribuidora Comercial S.A (DICOSA), 13.- Droguería Promesa S.A., 14.- Droguería Universal S.A. de C.V., 15. Droguería Difamedic S. de R.L., 16.- Droguería Benpharma S. de R.L. de C.V., 17.-Helifarma S.A., 18.- Farmaceutica Internacional S.A. de C.V. (FARINTER), 19.-Droguería Berna S. de R. L., 20.- Laboratorios Finlay S.A., 21.-Droguería Cobos Andrade S. de R.L.,

22.- Droguería Rischbieth S.A. de C.V. (DRORISA), 23. Corporación Laboratorios Farmacéuticos R.L. (CORPOLABF), 24.- Hondutec S.A. de C.V., 25.- Droguería Guardado S de R.L. de C.V., 26.- HC Pharma Honduras S. de R.L., 27. Droguería y Distribuidora Medica S. de R.L. de C.V. (DRODIME) 28. Servimedica S de R.L. de C.V., 29.-Phar Med Sales Honduras S.A. A su vez el oferente MEDITEC S.A de C.V. retiro los pliegos de Licitación LPN-021-2024, del portal de Honducompras, presentando su recibo de pago junto con su oferta. Así mismo, dicha acta describe las empresas que presentaron ofertas siendo estas las siguientes: PISA FARMACEUTICA, DROGUERIA FARSIMAN, FARINTER, EYL COMERCIAL, SEVEN PHARMA HONDURAS, DROGUERIA AMERICANA, DISTRIBUIDORA LETERAGO, DROGUERIA UNIVERSAL, MEDITEC, PHARMA SALES HONDURAS, DROGUERIA FRANCESA, DROGUERIA BERNA, HELIFARMA S.A, HONDUTEC, CORINFAR, HC PHARMA, DROGUERIA PROMESA, CORPOLABF, DROGUERIA GUARDADO, DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA MEDICA DRODIME, DROGUERIA RISCHBIETH DRORISA, DROGUERIA SERVIMEDICA, ANPHAR S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL SA (DICOSA). **CONSIDERANDO (10):** Que, a través de Acta N° 2 Evaluación de la Documentación Legal y Financiera de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-021-2024, se establece: "...**QUINTO:** La Comisión de Evaluación en pleno al revisar, analizar y evaluar la documentación Legal y Financiera presentada por la empresa **DROGUERIA FARSIMAN**, en estricto apego a lo establecido en el Documento Base de la Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024, nos encontramos al revisar la documentación legal específicamente en lo relacionado a la Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, que la misma señala que la empresa **DROGUERIA FARSIMAN**, tiene denuncia por FRAUDE y que actualmente se encuentra en investigación, de igual manera la misma constancia consigna que su representante legal el señor **JAVIER ANTONIO SIMAN MAHOMAR**, no tiene denuncia alguna; por lo que esta comisión de evaluación reviso y analizó lo siguiente: **1)** Que el Documento Base de la Licitación Pública Nacional No. LPN-021-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" señala en su apartado IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR: Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos: 09.1 Documentación Legal No. 12) Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECCIC, Crimen Organizado, y

Dirección de Lucha contra el Narco Trafico. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato), 2) De igual manera se tomaron en consideración los principios establecidos en la Constitución de la República en los Artículos 89, 90 y 94, entre los más importantes, el artículo 89 que dice “Toda persona es inocente mientras no se le haya declarado su responsabilidad por autoridad competente”, El Artículo 90 que dice, “Nadie puede ser juzgado sino por juez o tribunal competente con las formalidades, derechos y garantías que la Ley establece”, y el Artículo 94 que señala, “A nadie se impondrá pena alguna sin haber sido oído y vencido en juicio, y sin que le haya sido impuesta por resolución ejecutoriada de Juez o autoridad competente”, 3) asimismo del Artículo 1 del Código Procesal Penal que colige “Artículo 1. Juicio Previo.- Ninguna persona podrá ser condenada a una pena ni sometida a una medida de seguridad, sino en virtud de sentencia firme dictada por el órgano Jurisdiccional competente, después de haberse probado los hechos en un juicio oral y público llevado a cabo conforme los principios establecidos en la Constitución de la República, los Tratados Internacionales de los cuales Honduras forme parte y el presente código y con respeto estricto de los derechos del imputado.” Por lo anteriormente expuesto y después de analizar tanto lo requerido textualmente en el Documento Base que dice: “Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico...” como en la ley artículos 89,90 y 94 de la Constitución de la Republica y el artículo 1 del Código Procesal Penal, esta Comisión de Evaluación en consenso mediante voto colegiado fuimos de la decisión que la constancia presentada por la **DROGUERIA FARSIMAN** cumple con lo requerido en el Documento Base de Licitación. Posteriormente se revisó, analizó y evaluó la documentación Legal y Financiera de **DROGUERÍA BERNA S. DE R. L.** y se determinó por parte de esta Comisión Evaluadora que en apego a la Ley de Contratación del Estado y al tenor de lo preceptuado en el artículo 131) inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la oferta de **DROGUERÍA BERNA S. DE R. L.** es inadmisibile y no será considerada para las siguientes etapas de evaluación del Proceso, en virtud de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un aspecto sustancial no sujeto a Subsanación. **SEXTO:** Así mismo es importante mencionar que al hacer la revisión, análisis y evaluación de la oferta legal y económica de **DROGUERIA SERVIMEDICA S.DE R.L. DE C.V.**, se logró identificar que en la misma en su folio No.11 consta una nota de fecha 22 de agosto del 2024 en el cual

dicha empresa manifiesta: “que la presentación del DIMETIL FUMARATO 120MG, con nombre comercial TECFIDERA 120MG, no es una presentación con valor comercial, esta se le ofrece gratuitamente a los pacientes que inicien su tratamiento con DIMETIL FUMARATO 240 (TECFIDERA 240MG)”, lo anterior después de revisada la nota por la Comisión en pleno lo consignado en dicha nota se trata de una donación por parte de la empresa al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), lo que en caso de considerar su aceptación representaría un beneficio institucional en lo relacionado al tratamiento de los derechohabientes que padecen la enfermedad de Esclerosis múltiple no queden descubiertos, ya que según la cantidad a adquirir y precio ofertado equivalen a L 404,250.00, que no se podría adquirir localmente según el techo establecido en las disposiciones generales del presupuesto vigente, y a su vez esta comisión llegó a un consenso para que se efectuara la valoración técnica y financiera en cuanto al ofrecimiento de la donación de dicho medicamento por esta empresa en vista de que el mismo es un complemento de dosis. Este medicamento, actualmente, no se está comercializado en el mundo, por lo tanto, la empresa realiza la donación al instituto, esta donación cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. **SEPTIMO:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se otorgó a los demás oferentes el plazo de cinco (5) días hábiles para subsanaciones de sus ofertas, remitiendo los respectivos oficios según siguiente detalle: **1)** Mediante Oficio No. 026-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 3 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **PISA FARMACEUTICA**. Presentar Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **2)** Mediante Oficio No. 034-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERIA FARSIMAN** presentar: 1. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal actual de la empresa (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 2 Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). **3)** Mediante Oficio No. 031-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V. “FARINTER”** presentar 1. Constancia original de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal del Representante Legal, en virtud que solamente adjuntó la de la empresa. 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 3. Declaración Jurada original



del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado),4) Mediante Oficio No. 046-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **EYL COMERCIAL** Presentar: 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 3. Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato). 4. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta. 5) Mediante Oficio No. 027-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **SEVEN PHARMA HONDURAS** presentar: 1. Constancia original de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. 6) Mediante Oficio No. 047-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V** Presentar: 1. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 2. Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato). 7) Mediante Oficio No. 029-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024



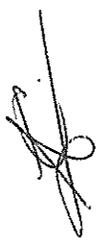
se solicitó a la empresa **DISTRIBUIDORA LETERAGO**. Presentar: 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado) 3. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa que actuará con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo) (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 4. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).5. Constancia Original de la solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al Instituto. (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. 8) Mediante Oficio No. 048-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERÍA UNIVERSAL** Presentar: 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).3. Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. 9) Mediante Oficio No. 044-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **MEDITEC** Presentar: 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 3. Constancia Original de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social



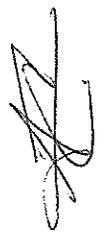
(IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, extendida por la Secretaría General. En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato, en vista que este documento según folio 64 de su oferta no está vigente. 4. Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoría no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE). Autenticar de acuerdo al código del notariado. **10)** Mediante Oficio No. 045-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **PHARMED SALES HONDURAS**. Presentar 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 3. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa que actuará con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo) (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 4. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 5. Fotocopia de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de que está en trámite la misma. En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **11)** Mediante Oficio No. 049-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 3 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERÍA FRANCESCA**. Presentar: 1. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal actual de la empresa. (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (auténtica de fotocopia de acuerdo al código



del notariado). 3. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 4. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta. 5. Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado, en vista que no la presenta en su oferta. **12)** Mediante Oficio No. 035-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a **HELIFARMA S.A.** Presentar: 1. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). **13)** Mediante Oficio No. 030-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **HONDUTEC.** Presentar 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato). **14)** Mediante Oficio No. 036-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR).** Presentar: 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado). 3. Constancia Original de autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores esta debe extenderse en papel membretado del oferente. 4. Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de



investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico . (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato). **15)** Mediante Oficio No. Oficio No. 037-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **HC PHARMA**. 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 2. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 3. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 4. Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico . (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato). 5. Constancia Original de la solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al Instituto. (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. **16)** Mediante Oficio No. 038-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERIA PROMESA**. 1. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado), **17)** Mediante Oficio No. 039-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **CORPOLABF**. Presentar: 1. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos



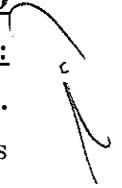
(auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 2. Fotocopia de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de que está en trámite la misma. En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). 3. Constancia Original de la solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al Instituto. (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. **18)** Mediante Oficio No. Oficio No. 040-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERIA GUARDADO**. Presentar: 1. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). 2. Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFEVIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico . (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato). 3. Constancia Original de la solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al Instituto. (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato, en vista que en su oferta no fue presentado. 4. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta. **19)** Mediante Oficio No. 041-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 se solicitó a la empresa **DROGUERIA Y DISTRIBUDORA MÉDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** 1. Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (auténtica de firmas de acuerdo al código del notariado). **20)** Mediante Oficio No. 028-CE-2024 LPN-021-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024



empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico . (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que está en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato).4. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta. 5. Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE), **OCTAVO:** Finalizado el plazo de cinco (5) días hábiles establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado para las subsanaciones de la documentación Legal y Financiera, la Comisión de Evaluación procedió a verificar las mismas, constatando que subsanaron conforme a lo solicitado las siguientes empresas: 1) PISA FARMACEUTICA., 2) DROGUERIA FARSIMAN., 3) FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V. "FARINTER"., 4) EYL COMERCIAL., 5) SEVEN PHARMA HONDURAS S.A., 6) DROGUERIA AMERICANA S.A DE C.V., 7) DISTRIBUIDORA LETERAGO, S.A., 8) ROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V., 9) MEDITEC., 10) PHAR MED SALES HONDURAS S.A., 11) DROGUERIA FRANCESCA. 12) DROGUERIA HONDUTEC S.A DE C.V., 13) CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A DE C. V. (CORINFAR), 14) HC PHARMA S DE R.L., 15) DROGUERIA PROMESA S. A., 16) CORPOLABF R. L., 17) DROGUERIA GUARDADO S. DE R.L. DE C.V., 18) DROGUERIA Y DISTRIBUDORA MÉDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)., 19) DROGUERIA RISCHBIETH S.A DE C.V. (DRORISA)., 20) DROGUERIA SERVIMEDICA S.DE R.L. DE C.V., 21) ANPHAR S.A.DE C.V 22) DISTRIBUDORA COMERCIAL S.A (DICOSA). **NOVENO:** La **DROGUERIA HELIFARMA S. A.**, NO subsanó la Declaración Jurada original del Representante Legal de la empresa de la Ley Especial, Contra el Lavado de Activos, por lo que en base a lo señalado en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, dicha oferta no se considera para la siguiente etapa de evaluación técnica. **DECIMO:** En resumen, los oferentes que cumplieron con los requisitos legales y financieros solicitados en el Documento Base de la Licitación y por consiguiente pasan a la etapa de evaluación técnica son las siguientes: 1) PISA FARMACEUTICA., 2) DROGUERIA FARSIMAN., 3) FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V. "FARINTER"., 4) EYL

COMERCIAL., 5) SEVEN PHARMA HONDURAS S.A., 6) DROGUERIA AMERICANA S.A DE C.V., 7) DISTRIBUIDORA LETERAGO, S.A., 8) DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V., 9) MEDITEC., 10) PHAR MED SALES HONDURAS S.A., 11) DROGUERIA FRANCESCA., 12) DROGUERIA HONDUTEC S.A DE C.V., 13) CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A DE C. V. (CORINFAR), 14) HC PHARMA S DE R. L., 15) DROGUERIA PROMESA S. A., 16) CORPOLABF R. L., 17) DROGUERIA GUARDADO S. DE R. L. DE C.V., 18) DROGUERIA Y DISTRIBUDORA MÉDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME), 19) DROGUERIA RISCHBIETH S.A DE C.V. (DRORISA), 20) DROGUERIA SERVIMEDICA S.DE R.L. DE C.V., 21) ANPHAR S.A.DE C.V 22) DISTRIBUDORA COMERCIAL S.A (DICOSA),...”**CONSIDERANDO (11):** Que, a través de Acta N° 3 de **Evaluación de La Documentación Técnica** de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-021-2024, se establece: “...**Partida No 1(a) APIXABAN 2.5 mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral, la cantidad de 100,000 tabletas: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, No cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, o el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación por ser un medicamento en riesgo. **NO CUMPLE, FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de un 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases solo podemos aceptar la primera entrega ya que es la única que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece vida útil de 12 meses, en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. **CUMPLE. DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS. No cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación por ser un medicamento en riesgo. **NO CUMPLE DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la

entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 1 (b) APIXABAN 5 mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral, la cantidad de 130,000 tabletas: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación por ser un medicamento en riesgo. NO CUMPLE, **FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega de un 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases solo podemos aceptar la primera entrega ya que es la única que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece vida útil de 12 meses, en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS. No cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación por ser un medicamento en riesgo. NO CUMPLE. **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 2 (a) BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco. Vía de Administración: Intravenosa. La cantidad de 60 frascos: SEVEN PHARMA HONDURAS S.A.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, No cumple con las condiciones técnicas, ofrece plan de entrega de 100% a 120 días calendario, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación NO CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, cumple con el plan de entrega 50% A 45 días calendario y 50% A 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece 18 meses de vigencia, esta



de Administración: Oral., la cantidad de 3,500 capsulas: (OFERTA UNICA) DROGUERIA UNIVERSAL Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 4 (b) SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral., la cantidad de 3,000 capsulas:** (OFERTA UNICA) DROGUERIA UNIVERSAL Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 4 (c) SUNITINIB (Maleato) 50mg capsula. Vía de Administración: Oral., la cantidad de 3,000 capsulas:** (OFERTA UNICA) DROGUERIA UNIVERSAL Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 5 (a) VENLAFAXINA (como clorhidrato) 150mg capsula o tableta de liberación extendida. Vía de Administración: Oral., la cantidad de 120,000 capsulas o tabletas:** SEVEN PHARMA HONDURAS S.A. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas oferta Capsula de liberación prolongada, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento (medicamento de riesgo) solicitado según las bases con su respectiva categoría, presenta documento con membrete de la US FDA de respuesta ante consulta de Laboratorio, el cual no garantiza que el medicamento ofertado cuente con equivalencia, sin apostillado, sin traducción como lo establece las bases, oferta plan de entrega 100% a 90 días calendario, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.**

Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta capsula con microgranulos de liberación prolongada, cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones técnicas ya que ofrece capsulas de liberación prolongada y cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE. Partida No 5 (b) VENLAFAXINA (como clorhidrato) 75mg capsula o tableta de liberación extendida. Vía de Administración: Oral., la cantidad de 150,000 capsulas o tabletas: SEVEN PHARMA HONDURAS S.A.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta Capsula de liberación prolongada, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento (medicamento de riesgo) solicitado según las bases con su respectiva categoría, presenta documento con membrete de la US FDA de respuesta ante consulta de Laboratorio, el cual no garantiza que el medicamento ofertado cuente con equivalencia, sin apostillado, sin traducción como lo establece las bases, oferta plan de entrega 100% a 90 días calendario, **NO CUMPLE DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta capsula con microgranulos de liberación prolongada, cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones técnicas ya que ofrece capsulas de liberación prolongada y cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega de entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que



debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DISTRIBUIDORA MEDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas porque según las disposiciones en el proceso, en el caso de las partidas: 1,2 ,3, 4 y 5, compuestas por dos o más medicamentos, se requiere adjudicar cada una a un mismo laboratorio fabricante, pues tienen el mismo principio activo pero diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes de dosis previo a su administración al paciente, esta disposición tiene como fin evitar problemas de precipitación y/o cristalización que afecten la acción terapéutica deseada y provocan riesgos al paciente, **NO SE ACEPTARAN OFERTAS ALTERNATIVAS**, este oferente no presenta la oferta por la presentación de 150mg que complementa esta partida, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. Partida No 7 ACETAMINOFEN 100 mg/ml solución oral frasco gotero 15 - 30 ml. Vía de administración: Oral, la cantidad de 8,000 frascos goteros: CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albedazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albedazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras **NO CUMPLE** con el contenido de metrindazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas **NO CUMPLEN** con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA GUARDADO** No cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que



consignan dos concentraciones en Certificado de Registro Sanitario, lo cual es inconsistente, oferta vida útil de 17 meses, plan de entrega ofertado según Bases, por lo tanto no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano copia autenticada de la certificación emitida por la secretaría de estado en el despacho de desarrollo económico o constancia de estar en trámite la certificación, no cumple plan de entrega ofertado para segunda entrega, ofrece: primera entrega: 50% a 45 días después de recibir la orden de compra, segunda entrega: 25% a 90 días después de recibir la orden de compra, tercera entrega 25 % a 160 días después de recibir la orden de compra, oferta menos de 24 meses de vida útil para primera entrega deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 8 ACICLOVIR 400mg capsula o tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 120,000 capsulas o tabletas: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofertan comprimido, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 12 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR) Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado,** ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de

disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras **NO CUMPLE** con el contenido de metrinidazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas **NO CUMPLEN** con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA GUARDADO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta tableta recubierta y cumple con condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. **CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que oferta menos de 12 meses de vida útil, plan de entrega ofertado: una única entrega 100% entrega inmediata posterior a la recepción de la orden de compra esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 9 ÁCIDO IBANDRONICO (Ibandronato) 150 mg tabletas recubiertos. Vía de administración: Oral, la cantidad de 6,000 tabletas:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA RISCHBIETH S.A. DE C.V. (DRORISA)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta una única entrega de 100% a 75 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 10 AGUA DESTILADA ESTÉRIL para inyección frasco o bolsa 100ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 4,000 frascos o bolsas:** (OFERTA UNICA) **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega según las bases, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE. Partida No 11 ALBENDAZOL 200mg tableta masticable. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 180,000 tabletas:** **CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del

y el otro 50% en 20 meses, en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 16 AMINOFILINA 250mg (25mg/ml) solución inyectable ampolla 10ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 1,000 ampollas: PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 17 AMOXICILINA (trihidrato) 400 mg + ACIDO CLAVULANICO (clavulanato de potasio) 57mg/5ml polvo para suspensión oral frasco 50 - 70ml. Vía de Administración: Oral., la cantidad de 35,000 frascos: DROGUERIA GUARDADO** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece frasco de 70 ml, cumple con el plan de entrega solicitado. Ofrece 50% en 45 días y 50% en 90 días, ofrece una vida útil de 14 meses, por lo que en caso de adjudicarse esta partida solicitar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. CUMPLE. **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece frasco de 100 mL. Oferta una única entrega de 100% a 80 días calendario posterior a recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no cumple con el plazo de entrega solicitado, plan de entrega ofertado una única entrega: 100% a 160 días después de recibir la orden de compra, no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE. **Partida No 18 AMOXICILINA (trihidrato) 500mg capsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 500.000 capsulas: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación

técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albedazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH esta por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albedazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metrindazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE DROGUERIA ANPHAR** cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no cumple con el plazo de entrega solicitado para la segunda entrega, plan de entrega oferta primera entrega: 50% a 45 días después de recibir la orden de compra, segunda entrega: 50% a 160 días después de recibir la orden de compra, ofrece menos de 24 meses de vida útil debe esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 19 APREPITANT 1 capsula 125 mg y 2 capsula 80 mg. Vía de administración: Oral, la cantidad de 8,000 capsulas: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega: Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario posterior a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra,

ofrece vida útil de 15 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 20, ATROPINA 1% (equivalente a 10mg/ml) solución oftálmica frasco gotero 5-15ml. Vía de Administración: Oftálmica, la cantidad de 145 frascos goteros:(OFERTA UNICA) DISTRIBUIDORA MEDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, oferta un volumen de 10 ml, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico, ofrece tiempo de entrega de 100% a 30 días calendario posteriores a la notificación de adjudicación, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 21 AZACITIDINA 100 mg Polvo Liofilizado, Frasco. Vía de Administración: Subcutánea, la cantidad de 500 frascos: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece plan de entrega de un 20% en 45 días calendarios y el 80% restante en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses, no presento AUTORIZACION DE FABRICANTE esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación NO CUMPLE. **SEVEN PHARMA HONDURAS S.A.** No cumple con las especificaciones técnicas solicitados por el IHSS, ofertan solución inyectable, vía de administración intravenosa, el IHSS solicita polvo liofilizado vía de administración subcutánea; esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, cumple con el plan de entrega 50% A 45 días calendario siguientes a la orden de compra o contrato firmado por ambas partes y 50% A 90 días calendario, ofrece vida útil de 18 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece 22 meses de vida útil, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE **Partida No 22 AZITROMICINA 500 mg solución inyectable o polvo estéril para reconstituir a solución inyectable, frasco. Vía de administración Intravenosa, la cantidad de 1,000 frascos: (OFERTA UNICA) DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta polvo liofilizado y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 100% en 15 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 15

meses de vida útil en caso de adjudicarse deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 24 BETAHISTINA Diclorhidrato 48 mg tabletas recubiertas de liberación prolongada. Vía de administración: Oral, la cantidad de 35,000 tabletas:** (OFERTA UNICA) **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece 22 meses de vida útil deberá presentar carta de compromiso de reposición, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 25 BUPIVACAINA 5mg/ml (equivalente a 0.5%) solución inyectable sin preservantes derivados del parabeno frasco o ampolla 10-20ml. Vía de Administración: Epidural. La cantidad de 4,000 ampollas o frascos:** **PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS** Cumple con especificaciones técnica, ofertan ampolla de 10ml y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses de entrega, ya que oferta producto con 31 meses de caducidad, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, ofertan ampolla de 10ml, cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado una única entrega 100% en 15 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 16 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. CUMPLE. **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofertan ampolla de 20ml, presenta plan de entrega según bases, periodo de expiración de 24 meses, esta partida se habilita para pasar a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 26 BUPRENORFINA 20 mg Parche Transdérmico. Vía de administración: Transdérmica, la cantidad de 500 parches:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA RISCHBIETH S.A. DE C.V. (DRORISA)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, el plan de entrega ofertado una única entrega 100% a 10 días calendario después de recibir orden de compra, ofrece vida útil de 36 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, Cumple. **Partida No 27 CANDESARTAN (cilexetilo) 32mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 1,000,000 de tabletas:** (OFERTA UNICA) **FRANCESCA S.DE R.L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las

condiciones técnicas solicitadas porque no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, oferta vida útil de 24 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación por ser un medicamento en riesgo, **NO CUMPLE. Partida No 29 CARBETOCINA 100 mcg/ml solución inyectable frasco. Vía de administración: intravenosa, intramuscular, la cantidad de 900 frascos: HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, presenta plan de entrega según bases, periodo de expiración no menos de 20 meses, por lo que en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida se habilita para pasar a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE. CORPORACION DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS S. DE R. L. (CORPOLABF)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses de entrega, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE. Partida No 30 CEFTAZIDIME 2 gr / AVIBACTAM 0.5 gr polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa, la cantidad de 1,400 frascos: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que **NO PRESENTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**, ofrece plan de entrega de 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega: Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE. Partida No 31 CEFTOLOZANO 1gr + TAZOBACTAM 0.5gr Polvo para solución inyectable frasco. Vía administración Intravenosa, la cantidad de 1,000 frascos: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses,

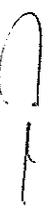
de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega: Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación CUMPLE. **Partida No 32 CELECOXIB 200 mg cápsula. Vía de administración: Oral, la cantidad de 35,000 capsulas: SEVEN PHARMA HONDURAS S.A.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece vida útil de 20 meses por lo que debe presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, plan de entrega ofertan primera entrega 50% a 45 días calendario, segunda entrega 50% a 90 días, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega: Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece una vida útil de 15 meses deberá presenta carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **FRANCESCA S.DE R.L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de no menos de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque oferta técnica no describe el plazo de entrega, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 33 CETIRIZINA (hidrocloruro o diclorhidrato) 10mg tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 1,000,000 de tabletas: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta comprimido en sal diclorhidrato, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo





establecido, ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones técnicas, ofrece comprimido recubierto, oferta sal Diclorhidrato, cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta el plan de entrega 50% A 45 días calendario y 50% A 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no cumple con el plazo de entrega solicitado, plan de entrega ofertado una única entrega: 100% a 160 días después de recibir la orden de compra, no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. Partida No 34 CIPROFLOXACINA 200 mg. Solución inyectable Vía de administración: Intravenosa, la cantidad de 1,500 frascos:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA LETERAGO** No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas ya que oferta bolsa y lo solicitado en las Bases es frasco, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 35 CLARITROMICINA 500mg tableta o capsula. Vía de administración: oral, la cantidad de 60,000 capsulas o tabletas:** **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas oferta tableta recubierta y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado para la primera entrega 50% en 15 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, segunda entrega 50% en 80 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 18 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas tableta recubierta y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece 22 meses de vida útil por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DROGUERIA GUARDADO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, ofrece tabletas, cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece plan de entrega 50% en 45 días calendario y 50% en 90 días calendario, ofrece vida útil de 28 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. **CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no cumple con el plazo de entrega solicitado, ofrece única entrega 100% en 160 días calendarios posterior a la recepción de la orden de compra, no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO**

CUMPLE. Partida No 37 CLORDIAZEPOXIDO+CLIDINIO (bromuro) 5mg + 2.5mg respectivamente tableta. Vía de Administración: Oral. La cantidad de 18,000 tabletas: (OFERTA UNICA) **DROGUERIA GUARDADO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas al no presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, presenta plan de entrega según las Bases, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 39 CLOTRIMAZOL 1%, crema tópica tubo 20-30g. Vía de Administración: Tópica, la cantidad de 75,000 tubos: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta tubo de 20gr, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 18 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con todas condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, No presenta Copia del CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA vigente emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) debidamente autenticado, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Licitación, Pagina No 22 , FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA, Sub Fase III Evaluación Técnica Inciso e, Numeral i, debidamente autenticada, presenta Constancia de presentarse en trámite, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación **NO CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no cumple con el plazo de entrega solicitado, ofrece única entrega 100% en 160 días calendarios posterior a la recepción de la orden de compra, no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. Partida No 40 CLOTRIMAZOL 500mg ovulo vaginal. Vía de Administración: Vaginal, la cantidad de 40,000 óvulos vaginales: CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que no presenta autentica de copia de la certificación emitida por la secretaría de estado en el despacho de desarrollo económico donde se acrediten la representación de distribuidor o agente del fabricante o del laboratorio: JIANGXI XIERKANGTAI PHARMACEUTICAL CO, LTD CHINA, presentan en su lugar constancia aclarando que posee contrato de maquila de los productos elaborados por la farmacéutica: JIANGXI XIERKANGTAI



PHARMACEUTICAL CO, LTD CHINA, y no presenta dicho contrato, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no cumple con el plazo de entrega, plan de entrega ofertado una única entrega: 100% a 150 días después de recibir la orden de compra. No pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. Partida No 44 DASATINIB 100mg tableta o capsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 3,500 capsulas o tabletas: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta comprimidos recubiertos y no cumple con condiciones técnicas solicitadas, porque no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, o el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento, ofrece vida útil hasta 30/04/2026, ofrece un plan de entrega de 100% a 30 días después de recibir orden de compra, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. SEVEN PHARMA HONDURAS S.A.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta Tableta recubierta, No cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presento certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento, oferta plan de entrega 100% a 90 días calendario, no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 46 DEXMEDETOMIDINA 100 mcg/ml solución inyectable frasco-ampolla de 2 ml. Vía de administración: Intravenosa, la cantidad de 700 ampollas o frascos: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, plan de entrega una única entrega 100% en 45 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 16 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evolución, **CUMPLE. PHAR MED SALES HONDURAS S. A. esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado,** ya que la Droguería PHARMED SALES, Omite el formato técnico de la oferta por Falta de firma y sello del proveedor en el formato técnico presentado, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 48 DICLOXACILINA (sódica) 500mg capsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 600,000 capsulas: DROGUERIA GUARDADO** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas

solicitadas, ya que el plazo de entrega ofertado es una única entrega: 100% a 160 días después de recibir la orden de compra, no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 49 DIENOGEST 2mg + ETINILESTRADIOL 0.02-0.03mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 15,000 tabletas:** (OFERTA UNICA) **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta presentación de ciclos de 21 tabletas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta vida útil de 22 meses deberá presentar carta de compromiso de reposición, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 50 DIMENHIDRINATO 50mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 130,000 tabletas:** **DROGUERIA RISCHBIETH S.A. DE C.V. (DRORISA)** No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que el principio activo descrito en oferta técnica no corresponde a lo ofertado, no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 51 DORZOLAMIDA (2 %) 20 mg/ml + TIMOLOL (0.05%) 5mg/ml. Solución oftálmica frasco gotero 5-6ml. Vía de administración oftálmica, la cantidad de 1,700 frasco gotero:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece frasco gotero de 5ml, ofrece un plan de entrega de 50% A 45 días calendario y 50% A 90 días calendario después de recibir la orden de compra, oferta vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 53 ETONOGESTREL Implante 68 mg. Vía de administración: Subcutánea, la cantidad de 200 implantes:** (OFERTA UNICA) **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA)** No cumple con especificaciones técnicas solicitadas ya que la concentración del producto difiere de lo solicitado en las bases, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, oferta plan de entrega de 20% 45 días 80% y 90 días. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 54 FACTOR VII activado recombinante 1mg (que equivale a 50kui/ Vial) polvo y solvente para solución inyectable eptacog alfa. Vehículo CBP 1ml. Frasco ampula con diluyente contiene 2.1ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 96 frascos:**(OFERTA UNICA) **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS y no cumplen con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que no Presentan la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO ó Constancia de estar en trámite donde se acrediten la representación

de distribuidor o agente del fabricante o del producto ofertado, por lo anterior esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 55 FAMPRIDINA 10mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral, la cantidad de 1512 tabletas: (OFERTA UNICA) DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continúa la evaluación técnica del insumo ofertado: ya que la Droguería FARSIMAN en el formato técnico solicitado describen dos productos diferentes (fampridina y dazatinib); por lo que, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 56 FENOBARBITAL 20 mg / 5 ml solución oral frasco 120 ml. Vía de administración: Oral, la cantidad de 250 frascos: (OFERTA UNICA) HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un Plan de entrega de 100% a 90 Días calendario posterior a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 57 FINGOLIMOD (clorhidrato) 0.5mg capsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 1008 capsulas: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con las especificaciones técnicas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que ofrece vida útil hasta el 30/05/2025 (el tiempo de vida útil es menor a lo solicitado en las bases), no cumple con el primer tiempo de entrega ya que solo ofertan 10 cajas a 30 días y diferencia a 90 días después de recibir orden de compra. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. SEVEN PHARMA HONDURAS S.A.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta un plan de entrega según las bases, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta vida útil de 7 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 58 FLUCONAZOL 150mg cápsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 15,000 capsulas: FRANCESCA S.DE R.L. DE C.V.** No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que oferta forma farmacéutica tableta, lo cual difiere a la solicitada en las bases, que es capsula, por lo que no se continua evaluando, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR) Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado,** ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por

arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metrindazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado una única entrega: 100% a 150 días después de recibir la orden de compra, no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE **Partida No 59 FLUOXETINA (clorhidrato) 20 mg cápsula o tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 700,000 capsulas o tabletas: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece comprimido, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 15 meses de vida útil en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **HC PHARMA HONDURA S.DE R.L.** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que oferta producto de laboratorio CORINFAR (fabricante del producto), le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por



debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metrinazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no presenta la Copia de la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO, ofrece plan de entrega 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, no cumple con la vigencia de 24 meses ofrece 22 meses de entrega, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega solicitado, plan de entrega ofertado una única entrega: 100% a 150 días después de recibir la orden de compra, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación NO CUMPLE. **Partida No 60 FORMOTEROL (fumarato) + BUDESONIDA 4.5/ 80mcg respectivamente, suspensión para inhalación, frasco. Vía de Administración: Inhalatoria, la cantidad de 4,000 frascos: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 17 meses, deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega solicitado ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil enero 2026, deberá presentar Carta de Compromiso en caso de ser adjudicarse. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 61 FORMULA POLIMÉRICA, NORMOPROTEICA LIBRE DE LACTOSA, polvo, 400 -454g lata. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 4,000 latas: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya

que la cantidad de proteínas ofertada es de 10.3gr menor a lo solicitado que es de 14-17gr en cada 100gr, grasas 28.4gr excediendo lo solicitado es de 14-16gr en cada 100gr y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que ofrece plan de entrega de 50% en 120 días calendarios y 50% en 180 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, NO PRESENTA AUTORIZACION DE FABRICANTE, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas según las bases, ya que cantidad de proteínas ofertada en cada 100g es de 19.04g mayor a lo solicitado (14-17 g), grasas 11.54g menor lo solicitado (14-16 g) e hidratos de carbono 32.46g menor a lo requerido (55-62g), cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% a 45 días calendario y 50% A 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE. **Partida No 62 FORMULA PARA PREMATURO polvo 370-400 g Lata. Vía de Administración: oral, la cantidad de 1,000 latas:(OFERTA UNICA) PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, porque no presenta la Copia de la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO, ofrece plan de entrega 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 22 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 66 GRANISETRON (Como Clorhidrato) 3mg solución inyectable ampolla 3ml. Vía de administración: Intravenosa. La cantidad de 13,000 ampollas:** **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece vida útil hasta el 30/06/2025, las bases de licitación solicitan como mínimo 12 meses de vida útil, por lo tanto, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un Plan de entrega de 100% a 90 Días calendario posterior a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 67 GUSELKUMAB 100mg/ml Solución inyectable en jeringa prellenada de 1ml. Vía de administración: SUBCUTANEA, la cantidad de 12 jeringas prellenadas.** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta plan de entrega de 100% del total de cada partida dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses por lo que en caso de

ser adjudicado se deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 72 IBRUTINIB 140mg capsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 20,000 capsulas:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta Plan de entrega de 100% del total de cada partida dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 16 meses por lo que en caso de ser adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 73 IBUPROFENO 100mg/5 ml suspensión oral frasco 100-120ml. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 30,000 frascos:** **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta frasco de 100mL, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertada primera entrega 50% a 80 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra y segunda entrega 50% en 120 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metrindazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas no cumplen con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE.



www.ihss.hn



DROGUERIA GUARDADO Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece frasco de Polietileno tereftalato (PET) ámbar/ caja de cartón 100 mL. Cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días y 50% en 90 días, ofrece vida útil de 32 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. **CUMPLE DROGUERIA ANPHAR** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano copia autenticada de la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO o constancia de estar en trámite la certificación, plan de entrega ofertado una única entrega: 100% entrega inmediata después de recibir la orden de compra, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE.** **Partida No 74 INFLIXIMAB 100mg polvo para concentrado para solución para perfusión frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa. La cantidad de 500 frascos:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta Plan de entrega de 100% del total de cada partida dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece un tiempo de vida útil de 15 meses por lo que, en caso de ser adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición, **CUMPLE.** **Partida No 75 INTERFERÓN BETA - 1a 30microgramos/ 0.5ml (equivalente a 6 millones de UI) solución inyectable en jeringa prellenada. Vía de Administración: Intramuscular. La cantidad de 1,300 jeringas precargadas:** (OFERTA UNICA) **SERVIMEDICA S. DE R.L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses de entrega, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. **CUMPLE.** **Partida No 76 INTERFERÓN BETA - 1b 8 millones UI/ml, polvo para reconstituir a solución inyectable frasco + solvente jeringa. Vía de Administración: Subcutánea. La cantidad de 2,200 frascos:** (OFERTA UNICA) **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 13 meses de vida útil, deberá presentar Carta de Compromiso de ser adjudicada. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE.** **Partida No 77 IOPROMIDA 370 mg solución inyectable frasco 100 ml. Vía de administración: Intravenosa, la cantidad de 150 frascos:** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. S. DE R.L.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega a favor de la institución al 100% en 45 días, ofrece vida útil hasta 30/04/2027, esta

partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE **Partida No 79 IVABRADINA (clorhidrato) 5mg comprimido recubierto. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 22,000 tabletas:** (OFERTA UNICA) DROGUERIA FARSIMAN Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, plan de entrega según las bases, ofrece vida útil hasta 30/06/2026, en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 80 LACOSAMIDA 200mg tableta Vía de Administración: Oral, la cantidad de 12,000 tabletas,** (OFERTA UNICA) SEVEN PHARMA HONDURAS S.A Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece vida útil de 17 meses deberá presentar carta de compromiso en caso de ser adjudicada, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 81 LACTATO RINGER O SUERO HARTMAN solución inyectable bolsa 1000ml. Vía de Administración: Intravenosa. (Ver anexo), la cantidad de 60,000 bolsas:** (OFERTA UNICA) DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA) Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, sin embargo, ofrece un plan de entrega 20% a 60 días y 80% a 90 días. Sin embargo, la entrega de las cantidades ofrecidas dentro de ese período es del 100%. Por lo anterior, se recomienda aceptar el 100% del total de dicha partida dentro de los 90 días siguientes a la emisión de la orden de compra, ya que se trata de una condición institucional que no afecta un aspecto sustancial. Esta recomendación representa un beneficio para la institución, considerando que no hay existencia de este medicamento en el Almacén Central, lo que ayudaría a abastecer para brindar atención tanto a los derechohabientes ambulatorios como hospitalizados en las diversas áreas de la institución, oferta 20 meses de vida útil por lo cual debería de presentar carta de compromiso por reposición en caso de ser adjudicada. CUMPLE. **Partida No 82 LACTATO RINGER O SUERO HARTMAN solución inyectable bolsa 500ml. Vía de Administración: Intravenosa. (Ver anexo). La cantidad de 10,000 bolsas:** (OFERTA UNICA) DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA) Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, sin embargo, ofrece un plan de entrega 20% a 60 días y 80% a 90 días. Sin embargo, la entrega de las cantidades ofrecidas dentro de ese período es del 100%. Por lo anterior, se recomienda aceptar el 100% del total de dicha partida dentro de los 90 días siguientes a la emisión de la orden de compra, ya que se trata de una condición institucional que no afecta un aspecto sustancial. Esta recomendación representa un beneficio para la institución, considerando que no hay existencia de este medicamento en el Almacén Central, lo que ayudaría a abastecer para

brindar atención a los derechohabientes ambulatorios y hospitalizados en las diversas áreas de la institución, oferta 20 meses de vida útil por lo cual deberá de presentar carta de compromiso por reposición en caso de ser adjudicada, CUMPLE. **Partida No 83 LACTULOSA 10g/15ml solución Oral frasco 200-240ml. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 30,000 frascos: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta un volumen de 200 mL, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS oferta un volumen de 220 mL cumple con condiciones técnicas solicitadas, el plan de entrega ofertado 50% a 45 días calendario y 50% a 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA ANPHAR** No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que no cumple con la concentración ofertada según lo requerido, no cumple con plan de entrega ofertado-primera entrega: 10% entrega inmediata después de recibir la orden de compra, segunda entrega: 90% a 90 días después de recibir la orden de compra no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE Partida No 84 LEVETIRACETAM 100mg/ml, solución oral frasco 150-300ml. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 4,000 frascos: PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS,** cumple con especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no presentó la copia de la documentación oficial de APROBACIÓN DE BIOEQUIVALENCIA TERAPÉUTICA ni CERTIFICADO DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTO, con el medicamento de referencia o comparador, emitido por alguna autoridad regulatoria, oferta plan de entrega según bases, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, oferta frasco de 300 mL, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones técnicas, ofrece frasco de 300 mL, y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la



recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses, por lo que deberá presentar Carta de Compromiso de ser adjudicada. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con los requisitos técnicos solicitados, oferta volumen de 150 mL, No cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento (medicamento de riesgo), plan de entrega: primera entrega 50% a 45 días y segunda a 90 días calendarios posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil hasta diciembre 2025, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA LETERAGO** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece frasco de 150mL, No cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano certificado de equivalencia terapéutica o certificado intercambiabilidad de medicamento (medicamento de riesgo), plan de entrega ofertado 50% a 45 días calendario y 50% A 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE Partida No 85 LEVONORGESTREL 52mg dispositivo intrauterino Vía de administración Intrauterina, la cantidad de 600 dispositivos intrauterinos:** (OFERTA UNICA) **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses, deberá presentar Carta de Compromiso de ser adjudicada. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 86 LEVONORGESTREL 1.5 mg tableta. Vía de administración: Oral, la cantidad de 70 tabletas:** (OFERTA UNICA) **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA)** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas, ya que no subsano el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, ofrece plan de entrega de 50% a 45 días calendarios y 45% a 90 días, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 87 LIDOCAÍNA 2% + EPINEFRINA 1:200000 solución inyectable, sin preservantes derivados del parabeno frasco 50ml. Vía de Administración: Intramuscular, Infiltración, Intratecal. La cantidad de 2,500 frascos:** (OFERTA UNICA) **PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS** Oferta vía de administración trocunlar e intralesional por lo que se consultó a los médicos anesthesiólogos del IHSS-HRN, IHSS-HE y a la UCA, si dicha vía de administración cumple con las necesidades de la especialidad, a lo que ellos responden, por medio de dictamen Memorándums No GUGH-292-2024, No 860-UCA-IHSS-2024 y No 338-GGSO-2024, favorablemente dictaminando " al ser libre de preservantes derivados del parabeno se puede utilizar por

vía epidural” Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses, en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación **CUMPLE. Partida No 88 LINAGLIPTINA 5 mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral, la cantidad de 250,000 tabletas: (OFERTA UNICA) FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, oferta 18 meses de vida útil por lo que de ser adjudicada debe presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 89 LINEZOLID 600mg. Tableta recubierta Vía de administración: Oral, la cantidad de 2,000 tabletas: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega de 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses, NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega 50% a 45 días calendario, segunda entrega 50% a 90 días, ofrece 20 meses de vida útil en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE.DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta plan de entrega según bases, oferta vida útil de 18 meses por lo que, de ser adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 90 LITIO (carbonato) 300mg tableta o capsula. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 13,000 capsulas o tabletas: (OFERTA UNICA) SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta capsulas, ofrece plan de entrega 50% a 45 días calendario, segunda entrega 50% a 90 días calendario, ofrece vida útil de 20 meses, en caso de ser adjudicado presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 91 MESALAZINA tabletas 500mg comprimidos gastrointestinales - tabletas de liberación prolongada. Vía de administración: Oral, la cantidad de 45,000 tabletas; (OFERTA UNICA) CORPORACION DE LABORATORIOS**



FARMACEUTICOS S. DE R. L. (CORPOLABF) Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas oferta TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 100% a 3 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil agosto de 2026 presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 92 METILCELULOSA 0.3-0.5% (equivalente a 3- 5mg/ml) solución oftálmica frasco gotero 10-15ml. Vía de Administración: Oftálmica, la cantidad de 50,000 frascos goteros:** (OFERTA UNICA) **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un Plan de entrega de 100% a 90 Días calendario posterior a la entrega de la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo solicitado en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece vida útil no menor a 20 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. CUMPLE. **Partida No 93 METILERGOMETRINA O ERGONOVINA (maleato) 0.2mg/ml solución inyectable ampolla 1ml. Vía de Administración: Intravenosa, Intramuscular, la cantidad de 2,000 ampollas, DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que ofertan Ergometrina Maleato y las bases solicitan METILERGOMETRINA O ERGONOVINA (maleato), no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que el Registro sanitario presentado no corresponde al principio activo requerido, oferta un plan de entrega de 100% en 15 días, oferta 15 meses de vida útil, no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta ERGONOVINA maleato, ofrece Plan de entrega 100% a 90 Días calendario posteriores a la entrega de la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo solicitado en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, por lo cual, esta partida pasa la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 96 MICOFENOLATO (mofetilo) 500mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 150,000 tabletas:** **FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, oferta una vida útil de 14 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones



técnicas, ya que no presento equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad del medicamento, ofrece plan de entrega una sola entrega de un 100% a 90 días calendario, ofrece vida útil de 20 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas, ya que no presento equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad del medicamento, plan de entrega ofertado 50% a 45 días calendario y 50% A 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE.**

Partida No 97 MOMETASONA (Furoato monohidratado) equivalente a 50 ug/disparo furoato de mometasona, spray nasal, frasco. Vía de administración:

Nasal, la cantidad de 80,000 frascos: (OFERTA UNICA) PHAR MED SALES HONDURAS S. A. esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que la Droguería **PHARMED SALES**, Omite el

formato técnico de la oferta por Falta de firma y sello del proveedor en el formato técnico presentado, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 98 MONTELUKAST (como sal sódica) Base 10mg tableta.**

Vía de Administración: Oral, la cantidad de 300,000 tabletas: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. Cumple con especificaciones y condiciones técnicas

solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega según bases, ofrece vida útil 30 de junio 2026 en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. SEVEN PHARMA**

HONDURAS S.A Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega del 100% a 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, de acuerdo a las bases textualmente indican Folio 32

último párrafo acápite "CC-05 Plazos y cantidades de entrega de suministro" **CRONOGRAMA DE ENTREGAS:** Los bienes objeto de este proceso deberán ser entregados en el Almacén Central del IHSS, en un máximo de dos (2) entregas de la siguiente manera:33 • Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. • Segunda entrega: 50%

del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Vida útil de 20 meses en caso de ser adjudicado deberá de presentar carta de compromiso, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE.**

DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V. Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta un plazo de entrega 100% a 60 días calendario posterior a la entrega de la orden de compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en

las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, sin embargo el total ofertado está dentro del rango de tiempo solicitado, ofrece 16 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 99 MORFINA (sulfato) 30mg cápsula o tableta de liberación prolongada. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 14,000 capsulas o tabletas:** (OFERTA UNICA) DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V. Ofertan sal clorhidrato trihidrato, que no corresponde a lo solicitado en las bases (sulfato), sin embargo, se solicitó opinión a los médicos expertos del comité de tumores donde manifestaron mediante dictamen médico recibido en fecha 24 de septiembre, 2024; que por experiencia clínica cumple con las indicaciones requeridas; cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta una única entrega 100% en 45 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 24 meses de vida útil, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE **Partida No 100 MOXIFLOXACINO 0.5% frasco gotero de 5 ml. Vía de Administración: Oftálmica, la cantidad de 200 frascos goteros:** (OFERTA UNICA) DROGUERIA GUARDADO Oferta solución sal clorhidrato de moxifloxacino, dado que en las bases no especifican las forma farmacéutica ni la sal, por lo que se solicitó opinión a los médicos expertos que manifestaron mediante dictamen médico memorando N° 1686-GCP#1 y 02-OFT-2024, que si aceptan la presentación ofertada; cumple con condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 23 meses, por lo que de adjudicarse deberá de presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 101 NIFEDIPINA 20mg capsula o tableta y/o liberación prolongada. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 600,000 capsulas o tabletas:** DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta comprimido recubierto, ofrece plan de entrega según Bases, ofrece vida útil hasta 31 de diciembre de 2026 en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR) Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado,** ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23

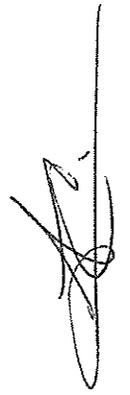


(No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metrindazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **DROGUERIA GUARDADO** No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, porque oferta Nifedipina 10mg y se solicita Nifedipina de 20mg según las bases, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 102 NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo) 5mg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 300 frascos: (OFERTA UNICA) MEDITEC S.A. DE C.V.** Según el folio 18 de las bases de licitación esta partida se rechaza/descalifica y no se continúa la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que omitió el formato técnico de la oferta, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 103 OFATUMUMAB 20mg solución inyectable jeringa precargada con 0.4 ml Vía de administración: Subcutáneo, la cantidad de 18 jeringas prellenadas: (OFERTA UNICA) EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no presentó la Certificación emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico por lo que no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 104 OLAPARIB 150mg tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 1,008 tabletas: FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 21 meses, de ser adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de

evaluación, CUMPLE. **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, plan de entrega solicitado ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil a mayo de 2026 en caso de adjudicarse se deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 105 OXCARBAZEPINA 300 mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral. La cantidad de 200,000 tabletas,** (OFERTA UNICA) **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega de 100 % en 45 días calendarios posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 13 meses vida útil, deberá presentar Carta de Compromiso de reposición en caso de ser adjudicada. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 106 OXICODONA (clorhidrato) 10-20mg tableta recubierta de liberación prolongada. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 20,000 tabletas,** **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta tableta de liberación prolongada de 10mg, plan de entrega ofertado 100% en 45 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 24 meses de vida útil. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DISTRIBUIDORA MEDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, oferta tableta de liberación prolongada de 10MG, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico, oferta plan de entrega de primera entrega 50% a 30 días, y segunda entrega a 90 días posteriores a la notificación de adjudicación. Esta partida no se habilita a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 107 PALIPERIDONA (como palmitato) 100 mg Suspensión inyectable de liberación extendida en jeringa precargada. Vía de administración: Intramuscular, la cantidad de 150 jeringa precargada,** **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 60 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 108 PANCREATINA 300 mg que equivale equivalente a amilasa 18,000 U, Lipasa 25,000 U y Proteasa 1,000 U capsula Vía de administración Oral, la cantidad de 4,000 capsulas,** (OFERTA UNICA)

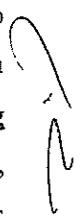
PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA) Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece 22 meses de vida útil deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, plan de entrega ofertado 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 113 PREDNISOLONA (acetato) 1% gotas oftálmicas frasco gotero 5ml. Vía de Administración: Oftálmica. La cantidad de 400 frascos goteros, DISTRIBUIDORA MEDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** Cumple con los requisitos técnicos solicitados por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico, oferta un plan de entrega de un 100% a 30 días calendario posteriores a la notificación de adjudicación, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 116 QUETIAPINA (Fumarato) 300mg tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 130,000 tabletas: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, o el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento, cumple con el plan de entrega según Bases, ofrece vida útil 50% de marzo 2026, y 50% julio 2026, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación por ser un medicamento en riesgo, **NO CUMPLE. SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece plan de entrega a 100% a 150 días calendario, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que no presenta **CERTIFICADO DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTO**, no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. HC PHARMA HONDURA S.DE R.L.** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que ofrece un medicamento elaborado por laboratorio CORINFAR (fabricante) le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método

BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metronidazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación NO CUMPLE. **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. (PROMESA)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece 22 meses de vida útil deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DISTRIBUIDORA MEDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que oferta medicamento de laboratorio CORINFAR (fabricante) le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras NO CUMPLE con el contenido de metronidazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado



está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. Partida No 118 REGORAFENIB 40mg tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 5,000 tabletas, (OFERTA UNICA) EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses, deberá presentar Carta de Compromiso de reposición en caso de ser adjudicada. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 119 RISPERIDONA 3 mg tableta. Vía de Administración: oral, la cantidad de 95,000 tabletas: DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presenta certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento, ofrece plan de entrega ofertado para la primera entrega de 50% en 45 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, segunda entrega 50% en 70 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece 16 meses de vida útil, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega: Única entrega: 100% del total de cada partida dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicada, pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. HC PHARMA HONDURAS S. DE R.L.** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que ofrece medicamento de laboratorio CORINFAR (fabricante del producto) le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de

calcio los resultados están por debajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras no cumple con el contenido de metronidazol (benzoi) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **DISTRIBUIDORA MEDICA S. DE R.L. DE C.V. (DRODIME)** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico, ni subsano Certificado de Buenas prácticas de manufactura, tampoco presenta Certificado de equivalencia de agencia reguladora correspondiente según bases, no subsano declaración jurada de reposición debidamente autenticada, ofrece una entrega inmediata del 100%, sin embargo, no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE **Partida No 120 SACCHAROMYCES BOULARDII 200- 250 mg. Polvo para suspensión oral. Sobre. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 280,000 sobres: DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que presenta Certificado de Desarrollo Económico para laboratorio Farma Marketing, Sociedad Anónima y no para Laboratorio BIOCDEX como laboratorio fabricante. Por lo cual esta partida no pasa a la otra etapa de evaluación, NO CUMPLE. **FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no presenta la CERTIFICACION SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, no cumple con el plan de entrega solicitado pues ofrece 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece plan de entrega 50% a 45 días calendario y 50% a 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 121 SERTRALINA 100 mg tableta ranurada. Vía de administración: Oral, la cantidad de 55,000 tabletas, DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de: Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 16 meses por lo que



deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. **CUMPLE. HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que No presentan la **CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO** ó Constancia de estar en trámite donde se acrediten la representación de distribuidor o agente del fabricante del producto ofertado, en su lugar presenta Autorización del fabricante suscrita con **MENFAR S.A de C.V.**, quien posee la Certificación de Licencia de Distribución de Representación y Distribución de **LATIN FARMA S.A.**, por lo cual no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. HC PHARMA HONDURA S.DE R.L.** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que ofrece medicamento por laboratorio **CORINFAR** (fabricante del producto), le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras **NO CUMPLE** con el contenido de metrinidazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas **NO CUMPLEN** con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. DROGUERIA ANPHAR** No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya la concentración ofertada 50mg y no corresponde a lo requerido 100mg, y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, oferta técnica no describe plan de entrega, no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. Partida No 122 SODIO (cloruro) 0.9% solución inyectable isotónica bolsa 1,000ml. Vía de**

Administración: Intravenosa, la cantidad de 200,000 bolsas:(OFERTA UNICA)
DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA) Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, sin embargo, ofrece un plan de entrega 20% a 60 días y 80% a 90 días. Sin embargo, la entrega de las cantidades ofrecidas dentro de ese período es del 100%. Por lo anterior, se recomienda aceptar el 100% del total de dicha partida dentro de los 90 días siguientes a la emisión de la orden de compra, ya que se trata de una condición institucional que no afecta un aspecto sustancial. Esta recomendación representa un beneficio para la institución, considerando que no hay existencia de este medicamento en el Almacén Central, lo que ayudaría a abastecer para brindar atención a los derechohabientes ambulatorios y hospitalizados en las diversas áreas de la institución, oferta 20 meses de vida útil por lo cual deberá de presentar carta de compromiso por reposición en caso de ser adjudicada. CUMPLE **Partida No 123**

SODIO (cloruro) 0.9% solución inyectable isotónica bolsa 100ml. Vía de

Administración: Intravenosa, la cantidad de 230,000 bolsas, DISTRIBUIDORA

COMERCIAL S.A. (DICOSA) Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, sin embargo ofrece un plan de entrega 20% a 60 días y 80% a 90 días. Sin embargo, la entrega de las cantidades ofrecidas dentro de ese período es del 100%. Por lo anterior, se recomienda aceptar el 100% del total de dicha partida dentro de los 90 días siguientes a la emisión de la orden de compra, ya que se trata de una condición institucional que no afecta un aspecto sustancial. Esta recomendación representa un beneficio para la institución, considerando que no hay existencia de este medicamento en el Almacén Central, lo que ayudaría a abastecer para brindar atención a los derechohabientes ambulatorios y hospitalizados en las diversas áreas de la institución, oferta 20 meses de vida útil por lo cual deberá de presentar carta de compromiso por reposición en caso de ser adjudicada. CUMPLE **Partida No 124**

SODIO (cloruro) 0.9% solución inyectable isotónica bolsa 250ml. Vía de

Administración: Intravenosa, la cantidad de 100,000 bolsas, DISTRIBUIDORA

COMERCIAL S.A. (DICOSA) Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, sin embargo, ofrece un plan de entrega 20% a 60 días y 80% a 90 días. Sin embargo, la entrega de las cantidades ofrecidas dentro de ese período es del 100%. Por lo anterior, se recomienda aceptar el 100% del total de dicha partida dentro de los 90 días siguientes a la emisión de la orden de compra, ya que se trata de una condición institucional que no afecta un aspecto sustancial. Esta recomendación representa un beneficio para la institución, considerando que no hay existencia de este medicamento en el Almacén Central, lo que ayudaría a abastecer para brindar atención a los derechohabientes ambulatorios y hospitalizados en las diversas áreas de la institución, oferta 20 meses de vida útil por lo cual deberá de presentar carta de

compromiso por reposición en caso de ser adjudicada. CUMPLE. **Partida No 125 SODIO (cloruro) 0.9% solución inyectable isotónica bolsa 500ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 40,000 bolsas, DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA)** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado: ya que la Droguería DICOSA omite el formato técnico solicitado al no presentar plan de entrega en el formato de evaluación técnica, situación no subsanable; por lo que, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 127 SUCRALFATO 1g polvo para uso oral, sobre. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 66,000 sobres. FRANCESCA S.DE R.L. DE C.V** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega 50% primera entrega a 45 días y 50% segunda entrega a 90 días después de recibida la orden de compra. Ofrece vida útil no menor de 24 meses. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. CUMPLE. **HONDUTEC S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta plan de entrega según bases, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 129 SULFADIAZINA DE PLATA 1% (10mg/g) crema tópica tarro 400g. Vía de Administración: Tópica, la cantidad de 2,500 tarros, FRANCESCA S.DE R.L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece plan de entrega 50% en 45 días y 50% en 90 días posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de no menos de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **CORPORACION INDUSTRIAL (CORINFAR)** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que no cuenta con Certificado de Buenas prácticas de Manufactura vigente, oferta un Plan de entrega de primera entrega: 50% del total de cada partida dentro los 45 días calendarios siguientes a la entrega de la orden de compra segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro los 90 días calendarios siguientes a la entrega de la orden de compra, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE **Partida No 130 TERBINAFINA (como clorhidrato) 250mg tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 60,000 tabletas, DROGUERIA FARSIMAN S. DE. R.L.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega según las Bases, ofrece vida útil hasta 20 de febrero de 2027, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA S. DE R. L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta comprimido, oferta una única entrega de 100% a 60 días calendario después de recibir la orden de

compra, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases podemos aceptar la entrega ya que se encuentra dentro del rango de tiempo establecido, ofrece 18 meses de vida útil en caso de ser adjudicada deberá de presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA LETERAGO** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece plan de entrega 50% a 45 días calendario y 50% a 90 días calendario después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, no presenta autorización del fabricante a nombre de Blisteco S.A., Colombia como laboratorio fabricante sino a nombre de Megalabs. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 131 TIROTROPINA ALFA (Hormona Humana Recombinante Estimulante de la Tiroides) 0.9 mg ampolla 5ml. Vía de Administración: Intramuscular, la cantidad de 120 ampollas.** (OFERTA UNICA) **EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que ofrece plan de entrega de 50% en febrero de 2025 y 50% en Abril de 2025, lo cual sobrepasa los tiempos de entrega requeridos por las bases, Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 132 TOCILIZUMAB 200mg (20mg/ml) Solución concentrada para infusión ampolla 10ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 2,500 ampollas.** (OFERTA UNICA) **FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, oferta 18 meses de vida útil, de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 133 TOLTERODINA (tartrato) 2 mg tableta Vía de Administración: Oral, la cantidad de 36,000 tabletas.** (OFERTA UNICA) **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 15 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 134 TOPIRAMATO 100 mg tableta recubierta.** **Vía de Administración: oral, la cantidad de 85,000 tabletas,** **DROGUERIA FARSIMAN S. DE. R.L.** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presento



Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento (medicamento en riesgo), ofrece vida útil hasta el 30/04/2026 en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso de reposición, ofrece plan de entrega según las Bases. Esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** cumple con especificaciones técnicas solicitadas Y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas por que NO presentó documentación oficial de APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA o bien, CERTIFICADO DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTO, con el medicamento de referencia o comparador, emitido por alguna Autoridad de alguna de las autoridades categoría 1, 2 o 3, cumple con el plan de entrega solicitado, oferta I-E: 50% 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra; II-E: 50% 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. **NO CUMPLE. EYL COMERCIAL S.A.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 100% a los 90 días calendario siguientes a la emisión de la orden de compra, ofrece vida útil de 12 meses, de ser adjudicada deberá presentar Carta de Compromiso de reposición. Esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. HC PHARMA HONDURA S.DE R.L.** Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que oferta medicamento de laboratorio CORINFAR (fabricante del producto), le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico números: N.1018.22 (No cumple con la prueba de ensayo de disolución en la etapa S3 según USP 44(2021), N. 0303.23 (No cumple con la valoración de Bromuro de Ipratropio según la monografía, las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se re suspende con la agitación, el resultado está por bajo de la especificación, con método BP 2017), N. 842.23 (Las muestras analizadas no cumplen con la prueba de valoración del albendazol el resultado está por debajo de la especificación del fabricante, la prueba de pH está por arriba de la especificación del fabricante y no se Re suspende con la agitación), N.308.23 (No cumple con las siguientes pruebas de valoración: tiamina clorhidrato, (vitamina B2) y pantotenato de calcio los resultados están por debajo de bajo de la especificación del fabricante, ni con la prueba de disolución para la tiamina clorhidrato (vitamina B1) y riboflavina (vitamina B2), N. 752.23 (Las muestras **NO CUMPLE** con el contenido de metrindazol (benzoil) el resultado está por debajo de la especificación



del fabricante), N.708.23 (las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.), esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 135 TRAMADOL (clorhidrato) 100mg cápsula o tableta. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 15,000 tabletas o capsulas, (OFERTA UNICA) DROGUERIA FARSIMAN S. DE. R.L.** No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta capsula de 50 mg, por lo que difiere a lo solicitado en las bases que de 100mg, por lo cual no se sigue realizando revisión del mismo. Esta partida No pasa a la siguiente etapa de evaluación, NO CUMPLE. **Partida No 137 VINCRISTINA (sulfato) 1mg/ml polvo estéril para reconstituir a solución inyectable o Solución inyectable frasco 1ml. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 300 frascos. (OFERTA UNICA) SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta polvo liofilizado, oferta plan de entrega primera entrega 50% a 45 días calendario, segunda entrega 50% a 90 días calendario, oferta vida útil hasta enero 2026 por lo que en caso de adjudicarse deberá presentar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación. CUMPLE. **Partida No 138 VITAMINA C (ácido ascórbico) 500mg tableta masticable o efervescente. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 850,000 tabletas. (OFERTA UNICA) DROGUERIA ANPHAR** cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta tableta masticable, ofrece plan de entrega primera entrega: 50% a 45 días después de recibir la orden de compra, segunda entrega: 50% a 90 días después de recibir la orden de compra, ofrece vida útil 30 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **Partida No 139 VORICONAZOL 200mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco o ampolla. Vía de Administración: Intravenosa, la cantidad de 500 ampollas o frascos, FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que NO PRESENTO AUTORIZACION DEL FABRICANTE, ofrece plan de entrega de 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil 12 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación. NO CUMPLE. **SEVEN PHARMA HONDURAS S.A** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece vial, ofrece plan de entrega primera entrega 50% a 45 días calendario, segunda entrega 50% a 90 días calendario, ofrece vida útil de 20 meses en caso de ser adjudicado solicitar carta de compromiso de reposición, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, CUMPLE. **DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece frasco,

ofrece un plan de entrega: de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 140 VORICONAZOL 200mg Tableta recubierta. Vía de administración: Oral, la cantidad de 500 tabletas recubiertas, DROGUERIA FARSIMAN S. DE. R.L.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece 15 meses de vida útil deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, ofrece plan de entrega según las bases, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. FARMACEUTICA INTERNACIONAL S.A DE C.V (FARINTER)** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que **NO PRESENTO AUTORIZACION DEL FABRICANTE**, ofrece plan de entrega de 50% en 60 días calendarios y 50% en 100 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil 12 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación, **NO CUMPLE. DROGUERIA UNIVERSAL** Cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por el IHSS, ofrece un plan de entrega de Primera entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 45 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra. Segunda entrega: 50% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la entrega de la orden de compra, ofrece vida útil de 18 meses por lo que deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de ser adjudicado, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. HC PHARMA HONDURAS S. DE R.L.** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE. Partida No 142 ZINC (sulfato) 2mg/ml Solución oral frasco. Resistente a la luz de 100ml-120ml. Vía de Administración: Oral, la cantidad de 18,000 frascos: (OFERTA UNICA) FRANCESCA S.DE R.L. DE C.V.** Cumple con especificaciones y condiciones técnica solicitadas, oferta frasco de 120ml, ofrece plan de entrega de 50% en 45 días calendarios y 50% en 90 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, ofrece vida útil no menos de 24 meses, esta partida pasa a la siguiente etapa de evaluación, **CUMPLE...**"

CONSIDERANDO (12): Que, a través de Acta de Recomendación de fecha seis (06) de noviembre del 2024, de la Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024, para adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"

Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
			establecidas en el documento Base LPN-021-2024. ANPHAR: No cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano copia autenticada de la certificación emitida por la secretaría de estado en el despacho de desarrollo económico o constancia de estar en trámite la certificación, no cumple plan de entrega ofertado para segunda entrega, ofrece: primera entrega: 50% a 45 días después de recibir la orden de compra, segunda entrega: 25% a 90 días después de recibir la orden de compra, tercera entrega 25 % a 160 días después de recibir la orden de compra, oferta menos de 24 meses de vida útil para primera entrega no se evalúo en vista que no cumple con las condiciones establecidas en el Documento Base de la LPN-021-2024.
2	11	ALBENDAZOL 200mg tableta masticable. Vía de Administración: Oral.	CORINFAR Esta partida, se rechaza descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del LEF del CQF diversos NO CUMPLE
3	20	ATROPINA 1% (equivalente a 10mg/ml) solución oftálmica frasco gotero 5-15ml. Vía de Administración: Oftálmica.	DRODIME: Oferta un volumen de 10 ml, no subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico
4	27	CANDESARTAN (cilexetilo) 32mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	FRANCESCA: No presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento (no subsano).
5	32	CELECOXIB 200 mg cápsula. Vía de administración: Oral	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo en disminución, entre el precio de referencia y el precio unitario en todas las ofertas presentadas.
6	34	CIPROFLOXACINA 200 mg. Solución inyectable Vía de administración: Intravenosa	DISTRIBUIDORA LETERAGO No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas ya que oferta bolsa y lo solicitado en las Bases es frasco.
7	37	CLORDIAZEPOXIDO +CLIDINIO (bromuro) 5mg + 2.5mg respectivamente tableta. Vía de Administración: Oral.	DROGUERIA GUARDADO no presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.



Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
8	39	CLOTRIMAZOL 1%, crema tópica tubo 20-30g. Vía de Administración: Tópica	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo al alta entre el precio de referencia y el precio unitario.
9	40	CLOTRIMAZOL 500mg ovulo vaginal. Vía de Administración: Vaginal.	No presenta autentica de copia de la certificación emitida por la secretaría de estado en el despacho de desarrollo económico donde se acrediten la representación de distribuidor o agente del fabricante o del laboratorio: JIANGXI XIERKANGTAI PHARMACEUTICAL CO, LTD CHINA, presentan en su lugar constancia aclarando que posee contrato de maquila de los productos elaborados por la farmacéutica: JIANGXI XIERKANGTAI PHARMACEUTICAL CO, LTD CHINA, y no presenta dicho contrato
10	44	DASATINIB 100mg tableta o capsula. Vía de Administración: Oral	FARSIMAN Oferta comprimidos recubiertos, no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, o el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento, ofrece vida útil hasta 30/04/2026. SEVEN PHARMA Oferta Tableta recubierta, no presento certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento.
11	46	DEXMEDETOMIDIN A 100 mcg/ml solución inyectable frasco-ampolla de 2 ml. Vía de administración: Intravenosa	se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo a la alza entre el precio de referencia y el precio unitario, se realizó la investigación a efectos de salvar la partida y mediante respuesta mediante memorándum No 2557-SGDSMYC-2024 y se reciben precios tomados del sistema SAP y corresponden a los precios de las últimas compras realizadas en la institución esta partida según dicha información cuenta con un precio en la última compra de L210.00 precio que al comparar con el ofertado, es especulativo.
12	50	DIMENHIDRINATO 50mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	DROGUERIA RISBIETH El principio activo descrito en oferta técnica no corresponde a lo ofertado, por lo que no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
13	51	DORZOLAMIDA (2 %) 20 mg/ml + TIMOLOL (0.05%) 5mg/ml. Solución oftálmica frasco gotero 5-6ml. Vía de administración oftálmica	se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo a la baja entre el precio de referencia y el precio unitario, se realizó la investigación a efectos de salvar la partida y mediante respuesta mediante memorándum No 2557-SGDSMYC-2024 y se reciben precios tomados del sistema SAP y corresponden a los precios de las últimas compras realizadas en la institución esta

N°	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
			partida según dicha información no se encuentra en el sistema, por lo que, el precio de referencia recibido por parte de la Dirección Médica Nacional es especulativo.
14	53	ETONOGESTREL Implante 68 mg. Vía de administración: Subcutánea	DICOSA no cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA
15	54	FACTOR VII activado recombinante 1mg (que equivale a 50kui/ Vial) polvo y solvente para solución inyectable eptacog alfa. Vehículo CBP 1ml. Frasco ampula con diluyente contiene 2.1ml. Vía de Administración: Intravenosa.	HONDUTEC no Presentan la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO ó Constancia de estar en trámite donde se acrediten la representación de distribuidor o agente del fabricante o del producto ofertado.
16	55	FAMPRIDINA 10mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral.	FARSIMAN en el formato técnico solicitado describen dos productos diferentes (fampridina y dazatinib); por lo que, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
17	56	FENOBARBITAL 20 mg / 5 ml solución oral frasco 120 ml. Vía de administración: Oral	Se realizaron las investigaciones correspondientes referentes a precios, y en base al artículo No 135 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo entre el precio de referencia y el precio unitario.
18	57	FINGOLIMOD (clorhidrato) 0.5mg capsula. Vía de Administración: Oral.	DROGUERIA FARSIMAN ofrece vida útil hasta el 30/05/2025 (el tiempo de vida útil es menor a lo solicitado en las bases). SEVEN PHARMAN oferta vida útil de 7 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
19	58	FLUCONAZOL 150mg cápsula. Vía de Administración: Oral.	FRANCESCA Oferta forma farmacéutica tableta, No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que, lo cual difiere a la solicitada en las bases, que es capsula, por lo que no se continua evaluando, esta partida. CORINFAR se rechaza descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del LEF CQF. ANPHAR única entrega: 100% a 150 días después de recibir la orden de compra, No pasa a la siguiente etapa de evaluación por tiempos de entrega demasiado largos.

Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
20	61	FORMULA POLIMÉRICA, NORMOPROTEICA LIBRE DE LACTOSA, polvo, 400 -454g lata. Vía de Administración: Oral.	FARINTER ofrece vida útil de 24 meses, la cantidad de proteínas ofertada es de 10.3gr menor a lo solicitado que es de 14-17gr en cada 100gr, grasas 28.4gr excediendo lo solicitado es de 14-16gr en cada 100gr y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que ofrece plan de entrega de 50% en 120 días calendarios y 50% en 180 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. LETERAGO No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas según las bases, ya que cantidad de proteínas ofertada en cada 100g es de 19.04g mayor a lo solicitado (14-17 g), grasas 11.54g menor lo solicitado (14-16 g) e hidratos de carbono 32.46g menor a lo requerido (55-62g), cumple con las condiciones técnicas solicitadas. Ofrece vida útil de 24 meses.
21	62	FORMULA PARA PREMATURO polvo 370-400 g Lata. Vía de Administración: oral.	DROGUERIA PROMESA No presenta la Copia de la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Ofrece vida útil de 22 meses.
22	71	HIERRO (sulfato) 300mg (equivalente a 60mg de hierro elemental) Tableta con capa entérica o gragea. Vía de administración: Oral.	DROGUERIA BERNA se descalifica desde el inicio por Garantía de Mantenimiento de oferta en vista de que el título no correspondía a esta etapa.
23	86	LEVONORGESTREL 1.5 mg tableta. Vía de administración: Oral	DICOSA No subsano el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
24	89	LINEZOLID 600mg. Tableta recubierta Vía de administración: Oral	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo entre el precio de referencia y el precio unitario.
25	90	LITIO (carbonato) 300mg tableta o capsula. Vía de Administración: Oral.	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo en disminución entre el precio de referencia y el precio unitario que oferta.
26	97	MOMETASONA (Furoato monohidratado) equivalente a 50 µg/dísparo furoato de mometasona, spray nasal, frasco. Vía de administración: Nasal	PHARMED SALES Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que la Droguería PHARMED SALES, Omite el formato técnico de la oferta por Falta de firma y sello del proveedor en el formato técnico presentado, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
27	102	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo)	MEDITECH S.A. esta partida se rechaza/descalifica y no se continúa la



Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
		5mg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa.	evaluación técnica del insumo ofertado, ya que omitió el formato técnico de la oferta.
28	103	OFATUMUMAB 20mg solución inyectable jeringa precargada con 0.4 ml Vía de administración: Subcutáneo	EYL COMERCIAL no presentó la Certificación emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
29	113	PREDNISOLONA (acetato) 1% gotas oftálmicas frasco gotero 5ml. Vía de Administración: Oftálmica.	DRODIME No subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico.
30	125	SODIO (cloruro) 0.9% solución inyectable isotónica bolsa 500ml. Vía de Administración: Intravenosa.	DICOSA Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continúa la evaluación técnica del insumo ofertado: ya que la Droguería DICOSA omite el formato técnico solicitado al no presentar plan de entrega en el formato de evaluación técnica, situación no subsanable.
31	131	TIROTROPINA ALFA (Hormona Humana Recombinante Estimulante de la Tiroides) 0.9 mg ampolla 5ml. Vía de Administración: Intramuscular	EYL COMERCIAL tiempo de entrega ofertado, 50% en febrero de 2025 y 50% en Abril de 2025, lo cual sobrepasa los tiempos de entrega requeridos por las bases, Los tiempos de entrega no cumplen.
32	135	TRAMADOL (clorhidrato) 100mg cápsula o tableta. Vía de Administración: Oral.	FARSIMAN No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta capsula de 50 mg, por lo que difiere a lo solicitado en las bases que de 100mg, por lo cual no se sigue realizando revisión del mismo.
33	139	VORICONAZOL 200mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco o ampolla. Vía de Administración: Intravenosa.	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo en disminución entre el precio de referencia y el precio unitario.
34	142	ZINC (sulfato) 2mg/ml Solución oral frasco. resistente a la luz de 100ml-120ml. Vía de Administración: Oral.	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo al alza entre el precio de referencia y el precio unitario.



DECIMO SEGUNDO: en virtud que ningún oferente presento oferta resultaron **DESIERTAS** un total de treinta y tres (33) partidas las que se describen en el siguiente cuadro:

No.	Pda.	Descripción de Medicamento	U.P
1	6	6-MERCAPTOPURINA 50mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
2	14	ALUMINIO (acetato) Fórmula de polvo 2-3g para solución, sobre. Vía de Administración: Tópica.	SOB
3	15	AMANTADINA (clorhidrato o sulfato) 100mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
4	23	BENZOILO PERÓXIDO 5 % gel cutánea tubo 40-60g. Vía de Administración: Tópica.	TUB
5	28	CANDESARTAN (cilexetilo) 8mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	TAB
6	36	CLINDAMICINA (sal fosfato) 2% crema vaginal con aplicador tubo 35-40g. Vía de Administración: Vaginal.	TUB
7	38	CLOTRIMAZOL 1% crema vaginal con aplicador, tubo 35g. Vía de Administración: Vaginal.	TUB
8	41	CODEINA (FOSFATO) + ACETAMINOFÉN 30-50mg +325-500 mg respectivamente, cápsula o tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB-CAP
9	42	COLECALCIFEROL (Vitamina D3) 10,000 UI capsula o tableta. Vía de administración: Oral.	TAB-CAP
10	43	COLECALCIFEROL (Vitamina D3) 400 UI solución oral frasco. Vía de administración: Oral.	FCO
11	45	DEXAMETASONA (fosfato) 4mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
12	47	DEXTROSA 5 % + CLORURO DE SODIO 0.45 % solución inyectable bolsa 500ml. Vía de Administración: Intravenosa.	BOL
13	52	ESTRADIOL 1mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
14	63	FOSFATOS DE POTASIO solución inyectable cada mililitro contiene: 224 mg DE FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO y 236 mg DE FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO, Fosforo 3 mM/ml, Potasio 4.4 meq. Frasco 15 ml Vía de administración: Intravenoso.	FCO
15	64	FUSIDATO (sódico) 2% Sobre de 10 gasas impregnadas 10 x 10cm. Vía de Administración: Tópica.	GSA
16	65	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA 50mg/ml ampolla 5ml. Vía de Administración: Intravenosa.	AMP
17	68	HIDROXICOBALAMINA (Vitamina B12) solución inyectable 1mg/ml. Ampolla. Vía de administración: Intramuscular	AMP



No.	Pda.	Descripción de Medicamento	U.P
18	69	HIDROXIZINA (Clorhidrato) 10mg/5ml solución oral frasco 120-200ml. Vía de Administración: Oral.	FCO
19	70	HIDROXIZINA (Clorhidrato) Base 25mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	TAB
20	78	ITRACONAZOL 100mg capsula con microgránulos. Vía de Administración: Oral.	CAP
21	94	METILPREDNISOLONA (acetato) 40mg/ml suspensión inyectable frasco 1ml. Vía de administración: intramuscular e intra articular.	FOC
22	95	METRONIDAZOL 0.75% gel vaginal tubo 40g incluyendo 7 aplicadores. Vía de Administración: Vaginal.	TUB
23	109	PENICILINA G CRISTALINA 1,000.000UI polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de Administración: Intravenosa, Intramuscular.	FCO
24	110	PENICILINA G PROCAINICA CON PENICILINA G SODICA 4,000.000 UI Polvo estéril para reconstituir a suspensión inyectable. Vía de administración: Intramuscular	FCO
25	111	PENTOXIFILINA 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral	TAB
26	112	PERMETRINA 5% crema tópica tubo 60g. Vía de Administración: Tópica	TUB
27	114	PROGESTERONA MICRONIZADA 100mg capsula. Vía de Administración: Oral.	CAP
28	115	PROPILENGLICOL 3 mg + POLIETILENGLICOL 4 mg gel frasco gotero 10 ml Vía de administración oftálmica	FGT
29	117	QUETIAPINA (Fumarato) 50mg tableta. Vía de Administración: Oral	TAB
30	126	SUCCINILCOLINA (cloruro) 50mg/ml solución inyectable o polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable ampolla o frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa	AMP-FCO
31	128	SULFADIAZINA 500mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
32	136	VASOPRESINA 20 UI/ml solución Inyectable ampolla. Vía de administración: Intramuscular, Subcutánea	AMP
33	141	VORTIOXETINA 10mg tableta. Vía de Administración: Oral.	FCO

DECIMO TERCERO: Esta comisión recomienda realizar nuevos procesos de adquisición, para los productos que resultaron desiertos y fracasados en base a los procedimientos de la Ley de la contratación del Estado, su Reglamento y las disposiciones generales del presupuesto vigente...” **CONSIDERANDO (13):** Que se ha acreditado el visto bueno de fecha doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), del Comprador Público Certificado, haciendo constar que la



HONDURAS

documentación soporte que se ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, tal como se detalla en la lista para Aseguramiento FCPC-10 de resolución de adjudicación correspondiente a Acta de Recomendación N°4 del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024, para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" **CONSIDERANDO (14):** Que a través de memorando numero 1234-SGP-IHSS-2024 de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se ha acreditado la disponibilidad presupuestaria por el monto total de TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000,000.00), para el proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024, para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **CONSIDERANDO (15):** Que a través de memorando numero 2782-UAL-2024 de fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se acredita Dictamen Legal, el cual recomienda **ADJUDICAR** el proceso de contratación No.LPN-021-2024 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" por la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L211,086,933.50)**. A su vez recomienda se declare **DESIERTAS** las siguientes partidas: 6, 14, 15, 23, 28, 36, 38, 74, 42, 45, 47, 52, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 78, 94, 95, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 126, 128, 136 y 141; de igual forma recomienda se declare **FRACASADAS** las siguientes partidas: 7, 11, 20, 27, 32, 34, 37, 39, 40, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 71, 86, 89, 90, 97, 102, 103, 113, 125, 131, 135, 139 y 142. Por ultimo recomienda la Honorable COMISION INTERVENTORA del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), instruya al area correspondiente dar inicio a un nuevo proceso para el caso de las partidas **FRACASADAS Y DESIERTAS** antes mencionados, esto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratacion del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y que se notifique lo resuelto a las empresas participantes en dicho proceso **CONSIDERANDO (16):** Que, de conformidad a la disposicion establecida en los articulos 1, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relacion con los articulos 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administracion Publica, los unicos actos mediante los cuales se crean, modifican o extinguen derechos u obligaciones de manera directa son los Decretos, Acuerdos, Providencias y Resoluciones adoptando la forma de estas ultimas aquellas en las cuales intervengan terceros como parte interesada. **POR TANTO** la Comision Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se





HONDURAS

aplicación de los artículos: 59, 65, 145, 235, 321, 245 numerales: 2), 11) y 29) de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51, 52, 116, 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 43, 45, 46, 47, 49, 55, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos: 1, 39, 40, 41, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado. Así como la disposición contenida en los artículos: 1, 9, 39, 40, 53, 85, 125, 163, 164, 165, 166, 167 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Artículo 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo Artículo 5 literal f) del Código de Salud. Artículos: 1, 8, de la Ley del Seguro Social: PCM 33-2024. **RESUELVE: PRIMERO:** De acuerdo a lo recomendado por la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024 para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Se **ADJUDICA** por el valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L211,086,933.50)**, desglosados por oferente de la siguiente manera:

N°	PARTIDAS	OFERENTE	MONTO TOTAL (L)
	1,4,5,19,30,31,67,72,74,		
1	107,119,121,133	DROGUERIA UNIVERSAL	92,644,965.00
2	2,21,83,120	DROGUERIA LETERAGO	8,855,606.50
3	3,75	DROGUERIA SERVIMEDICA	9,136,532.00
4	8,12,17,35,48,73,100	DROGUERIA GUARDADO	4,566,638.00
5	10,29,66,92,93	HONDUTEC	6,939,710.00
6	13,80,98,137	SEVEN PHARMA HONDURAS	3,069,175.00
7	16,25,87	PISA FARMACEUTICA	344,500.00
8	60,88,96,104,132	FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER)	32,515,092.00
9	18,22,33,59,99,106,130	DROGUERIA LABORATORIA Y DISTRIBUIDORA AMERICANA	6,188,000.00
10	24,49,108,116	PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A.(PROMESA)	1,588,410.00
11	9,26	DROGUERIA RISCHBIETH S.A. DE C.V. (DRORISA)	2,632,780.00
12	91	CORPORACION DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS S. DE R. L (CORPOLABF)	2,106,000.00
13	127,129	FRANCESCA S DE R.L. DE C.V	833,320.00
14	76,84,85,105,118,134	EYL COMERCIAL S.A	18,540,500.00
15	77,79,101,140	DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L	2,225,705.00
16	81,82,122,123,124	DISTRIBUIDORA COMERCIAL	16,780,000.00
17	138	DROGUERIA ANPHAR	2,074,000.00

	TOTAL	L211,086,933.50
--	-------	-----------------

SEGUNDO: De acuerdo a lo recomendado por la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024 para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se declaran **FRACASADAS** treinta y dos (32) partidas por no subsanar ni cumplir con las condiciones o especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, las cuales se detallan a continuación:

N°	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
1	7	ACETAMINOFEN 100 mg/ml solución oral frasco gotero 15 - 30 ml. Vía de administración: Oral.	<p>CORINFAR: Esta partida, se rechaza descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico las muestras analizadas NO CUMPLEN con la prueba de pH el resultado está por debajo de la especificación.</p> <p>GUARDADO: No cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas ya que consignan dos concentraciones en Certificado de Registro Sanitario, lo cual es inconsistente con la oferta técnica, vigencia de 17 meses, plan de entrega ofertado según las condiciones establecidas en el documento Base LPN-021-2024.</p> <p>ANPHAR: No cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no subsano copia autenticada de la certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de desarrollo económico o constancia de estar en trámite la certificación, no cumple plan de entrega ofertado para segunda entrega, ofrece: primera entrega: 50% a 45 días después de recibir la orden de compra, segunda entrega: 25% a 90 días después de recibir la orden de compra, tercera entrega 25 % a 160 días después de recibir la orden de compra, oferta menos de 24 meses de vida útil para primera entrega no se evalúo en vista que no cumple con las condiciones</p>

Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
			establecidas en el Documento Base de la LPN-021-2024.
2	11	ALBENDAZOL 200mg tableta masticable. Vía de Administración: Oral.	CORINFAR Esta partida, se rechaza descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del LEF del CQF diversos NO CUMPLE
3	20	ATROPINA 1% (equivalente a 10mg/ml) solución oftálmica frasco gotero 5-15ml. Vía de Administración: Oftálmica.	DRODIME: Oferta un volumen de 10 ml, no subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico
4	27	CANDESARTAN (cilexetilo) 32mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	FRANCESCA: No presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, ni el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento (no subsano).
5	32	CELECOXIB 200 mg cápsula. Vía de administración: Oral	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo en disminución, entre el precio de referencia y el precio unitario en todas las ofertas presentadas.
6	34	CIPROFLOXACINA 200 mg. Solución inyectable Vía de administración: Intravenosa	DISTRIBUIDORA LETERAGO No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas ya que oferta bolsa y lo solicitado en las Bases es frasco.
7	37	CLORDIAZEPOXIDO+C LIDINIO (bromuro) 5mg + 2.5mg respectivamente tableta. Vía de Administración: Oral.	DROGUERIA GUARDADO no presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.
8	39	CLOTRIMAZOL 1%, crema tópica tubo 20-30g. Vía de Administración: Tópica	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo al alta entre el precio de referencia y el precio unitario.
9	40	CLOTRIMAZOL 500mg ovulo vaginal. Vía de Administración: Vaginal.	No presenta autentica de copia de la certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de desarrollo económico donde se acrediten la representación de distribuidor o agente del fabricante o del laboratorio: JIANGXI XIERKANGTAI PHARMACEUTICAL CO, LTD CHINA , presentan en su lugar constancia aclarando que posee contrato de maquila de los productos elaborados por la farmacéutica: JIANGXI XIERKANGTAI PHARMACEUTICAL CO, LTD CHINA , y no presenta dicho contrato

N°	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
10	44	DASATINIB 100mg tableta o capsula. Vía de Administración: Oral	FARSIMAN Oferta comprimidos recubiertos, no presento Documentación oficial de aprobación de equivalencia terapéutica, o el Certificado de Intercambiabilidad de Medicamento, ofrece vida útil hasta 30/04/2026. SEVEN PHARMA Oferta Tableta recubierta, no presento certificado de equivalencia terapéutica o certificado de intercambiabilidad de medicamento.
11	46	DEXMEDETOMIDINA 100 mcg/ml solución inyectable frasco-ampolla de 2 ml. Vía de administración: Intravenosa	se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo a la alza entre el precio de referencia y el precio unitario, se realizó la investigación a efectos de salvar la partida y mediante respuesta mediante memorándum No 2557-SGDSMYC-2024 y se reciben precios tomados del sistema SAP y corresponden a los precios de las últimas compras realizadas en la institución esta partida según dicha información cuenta con un precio en la última compra de L210.00 precio que al comparar con el ofertado, es especulativo.
12	50	DIMENHIDRINATO 50mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	DROGUERIA RISBIETH El principio activo descrito en oferta técnica no corresponde a lo ofertado, por lo que no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
13	51	DORZOLAMIDA (2%) 20 mg/ml + TIMOLOL (0.05%) 5mg/ml. Solución oftálmica frasco gotero 5-6ml. Vía de administración oftálmica	se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo a la baja entre el precio de referencia y el precio unitario, se realizó la investigación a efectos de salvar la partida y mediante respuesta mediante memorándum No 2557-SGDSMYC-2024 y se reciben precios tomados del sistema SAP y corresponden a los precios de las últimas compras realizadas en la institución esta partida según dicha información no se encuentra en el sistema, por lo que, el precio de referencia recibido por parte de la Dirección Médica Nacional es especulativo.
14	53	ETONOGESTREL Implante 68 mg. Vía de administración: Subcutánea	DICOSA no cumple con las condiciones técnicas solicitadas porque no presento CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA



Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
15	54	FACTOR VII activado recombinante 1mg (que equivale a 50kui/ Vial) polvo y solvente para solución inyectable eptacog alfa. Vehículo CBP 1ml. Frasco ampula con diluyente contiene 2.1ml. Vía de Administración: Intravenosa.	HONDUTEC no Presentan la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO ó Constancia de estar en trámite donde se acrediten la representación de distribuidor o agente del fabricante o del producto ofertado.
16	55	FAMPRIDINA 10mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral.	FARSIMAN en el formato técnico solicitado describen dos productos diferentes (fampridina y dazatinib); por lo que, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
17	56	FENOBARBITAL 20 mg / 5 ml solución oral frasco 120 ml. Vía de administración: Oral	Se realizaron las investigaciones correspondientes referentes a precios, y en base al artículo No 135 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo entre el precio de referencia y el precio unitario.
18	57	FINGOLIMOD (clorhidrato) 0.5mg capsula. Vía de Administración: Oral.	DROGUERIA FARSIMAN ofrece vida útil hasta el 30/05/2025 (el tiempo de vida útil es menor a lo solicitado en las bases). SEVEN PHARMAN oferta vida útil de 7 meses, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
19	58	FLUCONAZOL 150mg cápsula. Vía de Administración: Oral.	FRANCESCA Oferta forma farmacéutica tableta, No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, ya que, lo cual difiere a la solicitada en las bases, que es capsula, por lo que no se continua evaluando, esta partida. CORINFAR se rechaza descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que a la Droguería CORINFAR le han sido rechazados dos o más productos en línea de producción, según informes del LEF CQF. ANPHAR única entrega: 100% a 150 días después de recibir la orden de compra, No pasa a la siguiente etapa de evaluación por tiempos de entrega demasiado largos.
20	61	FORMULA POLIMÉRICA, NORMOPROTEICA LIBRE DE LACTOSA.	FARINTER ofrece vida útil de 24 meses, la cantidad de proteínas ofertada es de 10.3gr menor a lo solicitado que es de 14-17gr en cada 100gr, grasas 28.4gr excediendo lo solicitado es de 14-16gr

Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
		polvo, 400 -454g lata. Vía de Administración: Oral.	en cada 100gr y no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que ofrece plan de entrega de 50% en 120 días calendarios y 50% en 180 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. LETERAGO No Cumple con especificaciones técnicas solicitadas según las bases, ya que cantidad de proteínas ofertada en cada 100g es de 19.04g mayor a lo solicitado (14-17 g), grasas 11.54g menor lo solicitado (14-16 g) e hidratos de carbono 32.46g menor a lo requerido (55-62g), cumple con las condiciones técnicas solicitadas. Ofrece vida útil de 24 meses.
21	62	FORMULA PARA PREMATURO polvo 370-400 g Lata. Vía de Administración: oral.	DROGUERIA PROMESA No presenta la Copia de la CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Ofrece vida útil de 22 meses.
22	71	HIERRO (sulfato) 300mg (equivalente a 60mg de hierro elemental) Tableta con capa entérica o gragea. Vía de administración: Oral.	DROGUERIA BERNA se descalifica desde el inicio por Garantía de Mantenimiento de oferta en vista de que el titulo no correspondía a esta etapa.
23	86	LEVONORGESTREL 1.5 mg tableta. Vía de administración: Oral	DICOSA No subsano el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
24	89	LINEZOLID 600mg. Tableta recubierta Vía de administración: Oral	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo entre el precio de referencia y el precio unitario.
25	90	LITIO (carbonato) 300mg tableta o capsula. Vía de Administración: Oral.	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo en disminución entre el precio de referencia y el precio unitario que oferta.
26	97	MOMETASONA (Furoato monohidratado) equivalente a 50 µg/disparo furoato de mometasona, spray nasal, frasco. Vía de administración: Nasal	PHARMED SALES Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continua la evaluación técnica del insumo ofertado, ya que la Droguería PHARMED SALES, Omite el formato técnico de la oferta por Falta de firma y sello del proveedor en el formato técnico presentado, esta partida no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
27	102	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo) 5mg/ml solución inyectable frasco 10ml. Vía de	MEDITECH S.A. esta partida se rechaza/descalifica y no se continúa la evaluación técnica del insumo ofertado,

Nº	Pda	Descripción de Medicamento	Motivo del fracaso
		Administración: Intravenosa.	ya que omitió el formato técnico de la oferta.
28	103	OFATUMUMAB 20mg solución inyectable jeringa precargada con 0.4 ml Vía de administración: Subcutáneo	EYL COMERCIAL no presentó la Certificación emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
29	113	PREDNISOLONA (acetato) 1% gotas oftálmicas frasco gotero 5ml. Vía de Administración: Oftálmica.	DRODIME No subsano certificado de la secretaria de estado de despacho desarrollo económico.
30	125	SODIO (cloruro) 0.9% solución inyectable isotónica bolsa 500ml. Vía de Administración: Intravenosa.	DICOSA Esta partida, se rechaza/descalifica y no se continúa la evaluación técnica del insumo ofertado: ya que la Droguería DICOSA omite el formato técnico solicitado al no presentar plan de entrega en el formato de evaluación técnica, situación no subsanable.
31	131	TIROTROPINA ALFA (Hormona Humana Recombinante Estimulante de la Tiroides) 0.9 mg ampolla 5ml. Vía de Administración: Intramuscular	EYL COMERCIAL tiempo de entrega ofertado, 50% en febrero de 2025 y 50% en Abril de 2025, lo cual sobrepasa los tiempos de entrega requeridos por las bases, Los tiempos de entrega no cumple.
32	135	TRAMADOL (clorhidrato) 100mg cápsula o tableta. Vía de Administración: Oral.	FARSIMAN No cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el IHSS, oferta capsula de 50 mg, por lo que difiere a lo solicitado en las bases que de 100mg, por lo cual no se sigue realizando revisión del mismo.
33	139	VORICONAZOL 200mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco o ampolla. Vía de Administración: Intravenosa.	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo en disminución entre el precio de referencia y el precio unitario.
34	142	ZINC (sulfato) 2mg/ml Solución oral frasco. resistente a la luz de 100ml- 120ml. Vía de Administración: Oral.	Se fracasa en virtud de existir un desbalance especulativo al alza entre el precio de referencia y el precio unitario.

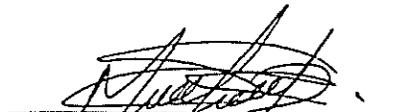
TERCERO: De acuerdo a lo recomendado por la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024 para la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se declaran **DESIERTAS** un total de treinta y tres (33) partidas las que se describen en el siguiente cuadro:

No.	Pda.	Descripción de Medicamento	U.P
1	6	6-MERCAPTOPURINA 50mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
2	14	ALUMINIO (acetato) Fórmula de polvo 2-3g para solución, sobre. Vía de Administración: Tópica.	SOB
3	15	AMANTADINA (clorhidrato o sulfato) 100mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
4	23	BENZOILO PERÓXIDO 5 % gel cutánea tubo 40-60g. Vía de Administración: Tópica.	TUB
5	28	CANDESARTAN (cilexetilo) 8mg tableta ranurada. Vía de Administración: Oral.	TAB
6	36	CLINDAMICINA (sal fosfato) 2% crema vaginal con aplicador tubo 35-40g. Vía de Administración: Vaginal.	TUB
7	38	CLOTRIMAZOL 1% crema vaginal con aplicador, tubo 35g. Vía de Administración: Vaginal.	TUB
8	41	CODEINA (FOSFATO) + ACETAMINOFÉN 30-50mg +325-500 mg respectivamente, cápsula o tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB-CAP
9	42	COLECALCIFEROL (Vitamina D3) 10,000 UI capsula o tableta. Vía de administración: Oral.	TAB-CAP
10	43	COLECALCIFEROL (Vitamina D3) 400 UI solución oral frasco. Vía de administración: Oral.	FCO
11	45	DEXAMETASONA (fosfato) 4mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
12	47	DEXTROSA 5 % + CLORURO DE SODIO 0.45 % solución inyectable bolsa 500ml. Vía de Administración: Intravenosa.	BOL
13	52	ESTRADIOL 1mg tableta. Vía de Administración: Oral.	TAB
14	63	FOSFATOS DE POTASIO solución inyectable cada mililitro contiene: 224 mg DE FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO y 236 mg DE FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO, Fosforo 3 mM/ml, Potasio 4.4 meq. Frasco 15 ml Vía de administración: Intravenoso.	FCO
15	64	FUSIDATO (sódico) 2% Sobre de 10 gasas impregnadas 10 x 10cm. Vía de Administración: Tópica.	GSA
16	65	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA 50mg/ml ampolla 5ml. Vía de Administración: Intravenosa.	AMP
17	68	HIDROXICOBALAMINA (Vitamina B12) solución inyectable 1mg/ml.	AMP

No.	Pda.	Descripción de Medicamento	U.P
33	141	VORTIOXETINA 10mg tableta. Vía de Administración: Oral.	FCO

CUARTO: Notificar la presente Resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma procede la interposición del recurso de reposición ante esta Comisión Interventora, mismo que podrá interponerse dentro del término de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 142 párrafo final de la Ley de Contratación del Estado. **QUINTO:** Se instruye a las áreas respectivas del IHSS, que respecto a las partidas que resultaron fracasadas y desiertas de la Licitación Pública Nacional N° LPN-021-2024, se inicie nuevo proceso de adquisición conforme a la normativa legal vigente aplicable. **SEXTO:** Se instruye a las áreas respectivas del IHSS, dar cumplimiento a la presente resolución conforme a los procedimientos administrativos legales vigentes. **SEPTIMO:** La presente resolución es de aplicación inmediata. **NOTIFIQUESE.**

-----Última Línea-----


CARLA MARINA PAREDES REYES
Comisionada Presidenta CI-IHSS
SAMUEL ZELAYA CASTRO
Comisionado Adjunto CI-IHSS
MARCO ANTONIO DESTÉPIEN SOLER
Comisionado Adjunto CI-IHSS

